PLAN DE DESARROLLO
"ARANZAZU UN PROPÓSITO COMÚN"
2012-2015

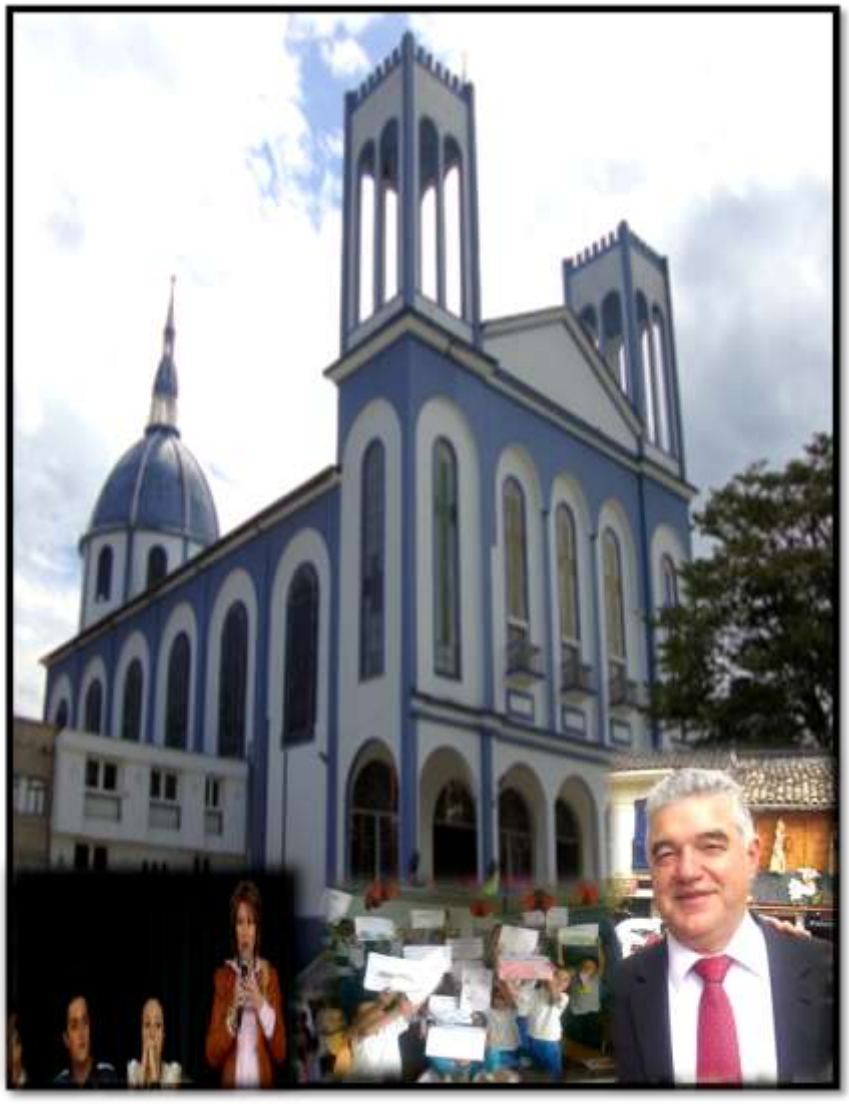

GABRIEL ZULUAGA MONTES
ALCALDE MUNICIPAL

GABRIEL ZULUAGA MONTES
ALCALDE MUNICIPAL

COORDINADORA DEL PLAN
LUZ MARIA ECHEVERRY ALZATE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

EQUIPO CONSULTOR VISIÓN NORTE
MARIO EDISON ALZATE CANO
CLAUDIA LORENA ORTIZ MELO
CLAUDIA JOHANNA PACHECO SOSA
ADRIANA CHAVARRIAGA TELLEZ

ASISTENTES PARA EL PLAN DE DESARROLLO
ALEJANDRO MORALES HENAO
JUAN DAVID CASTAÑO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
PROGRAMA PAZ Y COMPETITIVIDAD

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
JUNTAS DE ACCION COMUNAL
COMUNIDAD ARANZACITA

EQUIPO DE GOBIERNO

LUZ MARIA ECHEVERRY ALZATE
SECRETARIA DE PLANEACION

MONICA CASTAÑO LOPEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

OSCAR SALAZAR RAMIREZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DANIEL EDGARDO GOMEZ OCAMPO
SEC. INFRAESTRUCTURA

BLANCA AZUCENA GONZALEZ O.
TECNICO ADMINISTRATIVO

ANDRES FELIPE VELASQUEZ E.
INSPECTOR DE POLICIA

ELSA ALEJANDRA OCAMPO URREA
COMISARIA DE FAMILIA

MARTA IRENE CASTAÑO PEREZ
RECAUDADOR

MARIA ISMELDA BEDOYA H.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NANCY YANETH OSPINA GARCIA
RECURSO HUMANO- ARCHIVO

NATALIA SOTO SOTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

GLORIA ISABEL BOTERO HOYOS
TECNICO ADMINISTRATIVO

DORIS EUGENIA ARISTIZABAL C.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CARLOS ALBERTO GIRALDO LOPEZ.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ANA RUBELIA ARIAS VASCO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

FERNANDO TAMAYO VASQUEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

GLORIA MARIA GOMEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

MARIA BELISA GONZALEZ E.
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RAÚL ANDRÉS GIRALDO GÓMEZ
Presidente

LUIS ALFONSO VALENCIA GARCÍA
1º Vicepresidente

JESÚS ANDRÉS AGUIRRE
2º Vicepresidente

NICOLÁS EDUARDO JIMÉNEZ MEJÍA
Honorable Concejal

MARIO CESAR SERNA DUQUE
Honorable Concejal

GLADYS CARDONA OSORIO
Honorable Concejal

AMPARO VÁSQUEZ DE LAVERDE
Honorable Concejal

MARÍA CLEMENCIA TORRES
Honorable Concejal

JOSÉ JESÚS ZULUAGA RESTREPO
Honorable Concejal

PAULA ANDREA SERNA CASTAÑO
Honorable Concejal

JOSÉ DORANCI BEDOYA GIL
Honorable Concejal

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Rodrigo Londoño
Presidente

Gonzaga Gómez
Vicepresidente

Mery Velásquez Botero
Secretaria

Aleyda Isaza Vélez
Representante de las Instituciones Educativas

Eugenio Jaramillo Tamayo
Representante de los Microempresarios

Antonio Jaramillo Tamayo
Representante de las Organizaciones Comunales

Jesús Alberto Álzate
Representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural

Jhon Fredy Hernández
Representante Organizaciones Juveniles

Angélica Soto Granada
Representante de Sector Salud

Luis Alberto Soto Castaño
Representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural

Patricia Restrepo
Representante de los Profesionales

Manuel Gonzalo Restrepo
Representante de Estudiantes Universitarios

Gabriela Serna
Representante Consejo Municipal de Cultura

José Oscar Botero Cano
Representante Discapacitados

Nubia Henao de Cardona
Representante Medio Ambiente

Vanesa Gómez Hoyos
Representante Estudiantes Secundaria

Felipe Restrepo García
Delegado del Concejo Municipal para el Consejo Territorial de Planeación

Sandra Milena Marín
Representante Víctimas del Desplazamiento Forzado

Contenido

TÍTULO I 11
FUNDAMENTOS Y MARCO LEGAL 11
1.1 FUNDAMENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 11
1.2 MARCO LEGAL 11
TÍTULO II 15
2. MARCO IDEOLÓGICO 15
MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO Y PRINCIPIOS ORIENTADORES 15
2.1 MISIÓN 15
2.2 VISIÓN 15
TITULO III 16
3. EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 ARANZAZU UN PROPÓSITO COMÚN 16
3.1 Primera Fase: El enfoque de la participación y la Planificación Estratégica Territorial 16
3.2 Segunda Fase: La construcción prospectiva para el Desarrollo 17
3.3 Evidencias De La Participación 17
3.4 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN INCLUYENTE 23
TÍTULO IV 25
4. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 25
4.1 EJES ESTRATÉGICOS Y ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES 25
TITULO V 27
5. DIAGNOSTICO TERRITORIAL ACTUAL POR EJES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS 27
5.1 GENERALIDADES. 27
5.2 DIAGNÓSTICO EJE 1. BUEN GOBIERNO Y OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL 32
5.2.1 OBJETIVO: 32
5.2.2 DIAGNÓSTICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 32
PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS 37

5.2.2.4 REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD 38
Salud Mental 60
5.3 DIAGNÓSTICO EJE 2. OPORTUNIDADES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO. 65
OBJETIVO: 65
5.4 DIAGNÓSTICO EJE 3. OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL 70
OBJETIVO 70
INTRODUCCIÓN 70
Acceso a Alcantarillado 72
Acueducto 74
5.5 DIAGNÓSTICO EJE 4. OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL AMBIENTAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO 80
OBJETIVO: 80
CARACTERIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU. 82
CARACTERIZACION DE LA AMENAZA EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU. 84
5.6 DIAGNÓSTICO EJE 5. OPORTUNIDADES PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL 85
OBJETIVO 85
IDENTIFICACIÓN, VENTAJAS Y PUNTOS CRÍTICOS DE LA SUBREGIÓN NORTE DE CALDAS 86
TÍTULO VI MATRIZ ESTRATÉGICA 88
TÍTULO VII 89
VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO A ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE ENTIDADES TERRITORIALES 89
TÍTULO VIII 90
6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 90
TÍTULO IX 90
7. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO 90
TITULO X 91
8. DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 91
TÍTULO XI 91
9. VIGENCIA 91

ACUERDO Nº 241

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE ARANZAZU, CALDAS, PARA LA VIGENCIA 2012-2015, denominado "ARANZAZU UN PROPÓSITO COMÚN"

El Honorable Concejo Municipal de ARANZAZU - Caldas, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en particular las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Qué conforme al artículo 311 de la Constitución Nacional de 1991, al municipio como entidad fundamental de la División Política Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios Públicos que determina la ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el Desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución Nacional y las Leyes.

2. Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

3. Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas.

4. Que la ley orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

5. Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo económico y social.

6. Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del Municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el Desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el Desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la

coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.

7. Que el Dr. GABRIEL ZULUAGA MONTES, Alcalde del Municipio y su equipo de trabajo, elaboraron y formularon el Documento del proyecto del Plan de Desarrollo para el Municipio de ARANZAZU, Caldas, contando con la participación activa de todas las instancias de la planeación participativa, representadas en las mesas de trabajo con las Instituciones Educativas, los niños, niñas y adolescentes, la comunidad urbana y Rural del Municipio, el sector privado, el Consejo de Gobierno y Consejo Territorial de Planeación, lo anterior con el propósito de fortalecer sus políticas administrativas y sociales para el periodo 2012-2015

8. Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de Desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

9. Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de Desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Adóptese para el Municipio de Aranzazu-Caldas, el siguiente Plan de Desarrollo para el periodo 2012-2015, el cual contiene los siguientes elementos:

- **Título I**
  Fundamentos y Marco legal
- **Título II**
  Marco Ideológico, Misión, Visión, Objetivos y Principios Orientadores.
- **Título III**

Experiencia de participación en la construcción del Plan de Desarrollo 2012-2015 Aranzazu un propósito común.

- **Título IV**
  Marco estratégico del Plan de Desarrollo 2012-2015.
- **Título V**
  Diagnostico Territorial actual por ejes estratégicos y programas.
  Título VI
  Matriz Estratégica
- **Título VII**
  Vinculación del Municipio a esquemas asociativos de entidades territoriales.
- **Título VIII**
  Plan Plurianual de inversiones
- **Titulo IX**
  Seguimiento, Evaluación y control social al Plan de Desarrollo.
- **Titulo X**
  Difusión del Plan de Desarrollo.
- **Titulo XI**
  Vigencia.

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RAÚL ANDRÉS GIRALDO GÓMEZ
Presidente

CAROLINA ZULUAGA SERNA
Secretaria

La Secretaria del Concejo Municipal de Aranzazu Caldas, **HACE CONSTAR**: que el presente Acuerdo fue presentado en la Honorable Corporación a iniciativa del Señor Alcalde Municipal, fue discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes días de la siguiente manera: **PRIMER DEBATE**: 25 de Mayo de 2012. **SEGUNDO DEBATE**: 31 de Mayo de 2012. Se pasa hoy 07 de Junio al despacho del Señor Alcalde para su respectiva sanción.

CAROLINA ZULUAGA SERNA
Secretaria

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
ARANZAZU UN PROPÓSITO COMÚN

TÍTULO I

FUNDAMENTOS Y MARCO LEGAL

1.1 FUNDAMENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Los planes de Desarrollo son la carta de navegación y orientación del Desarrollo de los entes territoriales del país. Definen los ejes, los programas, las políticas y estrategias a desarrollar durante el período de gobierno. Deben estar en concordancia con los diferentes entes departamentales y Nacionales y apuntarle a los objetivos mundiales, como los objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Plan de Desarrollo para el municipio de Aranzazu, tiene como eje fundamental el marco constitucional y legal sobre el que se sustenta el Estado Social de Derecho Colombiano articulado con la participación activa y concertada con la Sociedad civil.

La planificación integral para el Desarrollo del Municipio articula de manera armónica la proyección de bienestar para el futuro con un enfoque territorial que dimensiona las capacidades económicas, políticas, sociales, culturales e institucionales como el contexto de Desarrollo de acciones dirigidas hacia el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la sociedad civil. En este escenario la participación ciudadana se convierte en el motor a través del cual el Estado legitima su incidencia social de la mano de los actores sociales que viven, sienten y dotan de significado el Territorio como expresión de la construcción de la historia, la cultura y los saberes colectivos.

1.2 MARCO LEGAL

Dentro de la construcción del Plan de Desarrollo, se tuvo en cuenta en primer lugar, la Constitución Política de Colombia, La ley 152 de 1994, el plan Nacional de Desarrollo, el Plan de gobierno departamental y por supuesto, las diferentes directrices de la procuraduría sobre inclusión de derechos humanos, población vulnerable, equidad de género, niñez, infancia y adolescencia, así como los pactos firmados en el municipio, como el Pacto por la cultura, entre otros documentos importantes en el devenir de la sociedad del municipio.

- ***Constitución política de Colombia***
  La constitución política expresa la carta normativa para el Desarrollo de las cuestiones jurídicas y de derecho sobre la cual se direcciona el quehacer político del Estado colombiano. En relación con los Planes de Desarrollo Municipales en el artículo 339 se establecen las condiciones generales para la elaboración de

dichos planes los cuales deben contener unos elementos estratégicos y un plan de inversiones de mediano y corto plazo. De la misma manera el artículo 340 constituye el Sistema Nacional de Planeación y en él la existencia de los consejos territoriales de planeación como las instancias que aseguran el diálogo concertado y la participación de la sociedad civil en la construcción de dichos planes.

- ***Ley 152 de 1994***
  Tiene como fin establecer los mecanismos y procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo. Dentro de las obligaciones establecidas en esta ley se articulan los poderes ejecutivos y legislativos de la mano con los actores de la sociedad civil para definir el conjunto de políticas de Desarrollo que serán formuladas, aprobadas, ejecutadas y evaluadas dentro de los términos de esta misma ley establecidos en los capítulos IV, V, VI Y VII.

- ***Ley 388 de 1997***
  Esta ley tiene como fin el ordenamiento del territorio que en su artículo 6 articula y complementa la planificación física con la planificación económico – social racionalizada y sostenible siendo esto último el objeto principal de los Planes de Desarrollo.

- ***Ley 1454 de 2011***
  Por la cual se dictan normas orgánicas para el ordenamiento territorial que si bien define la planificación física espacial del territorio en el artículo 2 define la responsabilidad fiscal para lograr una adecuada organización político administrativa del Estado para facilitar el Desarrollo institucional y el Desarrollo territorial económicamente competitivo, socialmente justo, ambiental y físicamente sostenible.

- ***Decreto 111 de 1996***
  El Estatuto Orgánico de Presupuesto debe ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los artículos 8 y 49 del Decreto que indican que: el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

- ***Ley 1098 de 2006***
  La ley de Infancia, Niñez y adolescencia establece en el artículo 204 la responsabilidad de los entes territoriales sobre estos temas teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y

Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de Desarrollo en esta materia.

- ***Ley 715 de 2001***
  Aquí se definen los lineamientos en materia de recursos y competencias de los entes territoriales que aseguren la inversión eficiente de los recursos públicos, en relación con los planes de Desarrollo y los mandatos de ley. El artículo 90 define la obligación de trimestralmente evaluar e informar a la comunidad los alcances de la ejecución presupuestal de la gestión pública en relación con cumplimiento de metas, indicadores de resultado y el impacto de la actividad local.

- ***Ley 136 de 1994***
  Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el Desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

- ***Ley 489 de 1998***
  Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

- ***Ley 962 de 2005***
  Rendición de cuentas. La Ley Anti trámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

- ***Ley 970 de 2005***
  Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

- ***Ley 1122 de 2007***
  Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las

entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

- ***Ley 617 de 2000***
  Por la cual se dictan normas para la racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

- ***Ley 1450 de 2011***
  Por medio de la cual se expide el plan de Desarrollo 2010 – 2014 "Prosperidad para Todos" en el cual se establecen los ejes de Desarrollo del Estado Colombia con injerencia sobre todo el territorio nacional.

- ***Conpes social 140***
  "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio- 2015" en relación con la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, educación, equidad de género y autonomía de la mujer, reducción de la mortalidad infantil, mejorar la salud sexual y reproductiva, combatir el VIH/SIDA, garantizar la sostenibilidad ambiental, y la Asociatividad mundial para el Desarrollo.

- ***Ley 294 de 1996***
  Por medio de la cual se dictan normas para la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar.

- ***Ley 1257 de 2008***
  Por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

- ***Sentencia T 025 de 2005***
  Por medio de la cual se dictan las directrices para la atención de la población desplazada.

- ***Decretos 4100 de 2011***
  Por medio de los cuales se establecen las directrices para el sistema Nacional de Derechos Humanos y el derecho internacional humanitario

- ***4065 de 2011***
  Por medio de la cual se crea la Unidad Nacional de Protección UNP, para asegurar la protección a quienes lo requieren por sus actividades en el campo de la política, los derechos humanos, por su condición como víctima de la violencia y el desplazamiento forzado

- **Ley 1448 de 2011**

  La cual establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de la violencia del país, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

- ***Plan de Gobierno Caldas 2012-2015. Guido Echeverry***
  Se plantearon los ejes y programas en concordancia con el Programa de gobierno del actual gobernador.

TÍTULO II

2. MARCO IDEOLÓGICO

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO Y PRINCIPIOS ORIENTADORES

2.1 MISIÓN

"El Municipio de Aranzazu desarrolla un modelo con justicia social sostenible, con un alto sentido de pertenencia hacia lo público, participación ciudadana, Desarrollo tecnológico y eficiencia administrativa

2.2 VISIÓN

"Para el año 2019 el Municipio de Aranzazu será modelo de Desarrollo participativo y dinámico que propenda por el crecimiento económico y social de la comunidad, basado en principios de justicia y de equidad

2.3 OBJETIVO

Generar un modelo de gobierno, con justicia social sostenible, con un alto sentido de pertenencia hacia lo público, participación ciudadana, Desarrollo tecnológico y eficiencia administrativa a la luz de los principios y postulados democráticos, mediante una gestión eficiente y eficaz que conduzca al Desarrollo y progreso del Municipio.

2.4 PRINCIPIOS:

1. *TRANSPARENCIA.* "Los recursos públicos son sagrados" y por lo tanto se les dará un manejo claro y transparente, con información permanente a la comunidad para que sea veedora en la utilización de sus recursos.

2. *MANEJO GERENCIAL.* Hacer de Aranzazu una empresa con futuro mediante un manejo eficiente de los recursos.

3. *TRABAJO COMUNITARIO.* Compromiso permanente de la comunidad en las propuestas, vigilancia y Desarrollo de los programas.

4. *OPORTUNIDAD.* Trabajar en función de generar las oportunidades de Desarrollo para toda la comunidad.

5. *RESPETO A LA DIVERSIDAD Y LA DIFERENCIA.* Evitar la discriminación a los más débiles ya sea por capacidad física, económica, oficio, raza, religión, comportamiento sexual u otras conductas, que generan la diferencia.

TITULO III

3. EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 ARANZAZU UN PROPÓSITO COMÚN

Experiencia de construcción del plan de Desarrollo 2012-2015

3.1 Primera Fase: El enfoque de la participación y la Planificación Estratégica Territorial

El plan de Desarrollo "Aranzazu un propósito común" se estructura bajo los principios normativos constitucionales y sus disposiciones para la inclusión de la sociedad civil en un proceso de concertación de las metas y objetivos para el Desarrollo del territorio.

La metodología utilizada en el proceso de planteamiento de la plataforma estratégica fue la Planeación estratégica Territorial (PET) la cual tiene como principio fundamental la identificación de los factores críticos del territorio y el planteamiento de una agenda prospectiva que permita la superación de la problemáticas y debilidades territoriales del Municipio de Aranzazu. La Planeación Estratégica Territorial tiene como principio fundamental la concepción integral del territorio desde su situación demográfica, social, económica, política y cultural que condicione cualquier proceso de transformación hacia el Desarrollo municipal.

En términos generales la metodología hace alusión a la planeación, entendiendo esta como la carta de navegación que prioriza y ordena un conjunto de iniciativas en base a objetivos estratégicos que pretenden inducir directa e indirectamente transformaciones en pro de mejorar la calidad de vida de la población. (Orellana, 2009)

Para lograr un plan de Desarrollo incluyente se diseñó una estrategia en la que la participación ciudadana se masificó en todos los niveles, pues se logró la participación de las comunidades rurales y urbanas en las mesas de concertación a las cuales asistieron líderes de todos los sectores del municipio. De igual forma se involucraron los colegios del municipio tanto urbanos como rurales en la construcción del plan de Desarrollo vinculando a estudiantes de todas las edades, mediante la realización de concursos de cuento y dibujo y la realización de una mesa de trabajo de jóvenes. Todos ellos aportaron a las propuestas aquí planteadas como ciudadanos de derechos demandantes de estrategias incluyentes que planteen mejores posibilidades de futuro y Desarrollo territorial, colectivo y personal.

3.2 Segunda Fase: La construcción prospectiva para el Desarrollo

En un segundo momento a partir de la metodología de la PET y la cartografía social, de manera concertada con la comunidad se visualizan por ejes temáticos los factores críticos en cada área y las posibles soluciones para cada problema observado, de esta manera se da la posibilidad de aporte constructivo a la comunidad como un actor fundamental en la construcción de lo colectivo. Desde la cartografía se pretende hacer un reconocimiento actual del territorio y sobre esa base una proyección del futuro deseado.

Es importante resaltar que se realizó capacitación al Consejo Territorial de Planeación, con el fin de brindarles herramientas de juicio, para la realización de un estudio profundo al documento del plan de Desarrollo.

3.3 Evidencias De La Participación

Información Obtenida De Las Mesas De Trabajo Del Primer Consejo Comunitario Urbano (Febrero 17 De 2012)

Nombre de Mesa	Tema Tratado en la Mesa	Acciones a Tomar (Estrategias)
Social Recreación y Deporte, Grupos Vulnerables	Necesidad de Mantenimiento de escenarios deportivos	
Recreación y Deporte	Falta de Cultura de la educación deportiva	Viernes de cine al aire libre. Posible encuentro comunitario.
Recreación y Deporte	Adecuación con enfoque urbano y rural	Incorporar la anterior Casa donde funcionaba Telecom, como casa del deporte del municipio.
Recreación y Deporte	Fortalecimiento Actividades	Necesidad de personal en las casas de la cultura.
Grupos Vulnerables	Discapacidad Mental	Apoyo para la articulación con el sector salud en el tema de rehabilitación.

Grupos Vulnerables	Desplazados	Diagnóstico general que actualice la situación de este problema social en el municipio. Buscar cooperación internacional.
Grupos Vulnerables	Infancia, desnutrición	Cofinanciación de la administración municipal al programa de recuperación nutricional.
Grupos Vulnerables	Fortalecimiento de la Comisaria de Familia	Alianza con las universidades para pasantes de ciertas carreras.
Grupos Vulnerables	Menores Infractores	Creación de centros transitorios
Grupos Vulnerables	Infancia vulnerada en sus derechos	Hogares de paso. Articulación con un proyecto regional.

Nombre de Mesa	**Tema Tratado en la Mesa**	**Acciones a tomar (Estrategias)**
Sector Salud	Problema de carnetización de los pacientes	Concientización de la necesidad del carnet para ser atendidos
	Congestión en citas médicas	Generar un grupo de trabajo entre Hospital, Alcaldía y EPS para fortalecer el personal
	Especificación de una urgencia	Concientización ciudadana de lo que es una urgencia.
	Multiafiliación	
	Alto incremento de patología mental	Apoyo de la administración en infraestructura y alianzas que permita el trabajo de psiquiatras en el municipio.

INFORMACIÓN OBTENIDA DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL PRIMER CONSEJO COMUNITARIO RURAL (FEBRERO 10 DE 2012)

Nombre de Mesa	**Tema Tratado en la Mesa**	**Acciones a Tomar (Estrategias)**
Educación	Bajos puntajes en las pruebas Icfes	Preparación adecuada, mejoramiento del perfil docente y aumento del presupuesto.
	Ausencia de conectividad	Promover el acceso a internet en cualquier lugar del municipio. Fibra óptica
	Escasa dotación de equipos tecnológicos	Equipamiento a través de alianzas con el sector privado
	Falta infraestructura en laboratorios y docentes con perfil requerido	Infraestructura y docentes con capacidades comprobadas en el área
	Escasos escenarios deportivos	Recuperación de espacios
	Falta transporte escolar rural	Programa de transporte desde

		la alcaldía en asocio con personas con la capacidad de transportar
	Poca comunicación entre las directivas y la administración municipal	Canales directos entre la representación del sector educativo y la administración
	Educación superior	Educación de calidad en lo referente al campo. Llevar la universidad a lo rural.

Nombre de Mesa	**Tema Tratado en la Mesa**	**Acciones a Tomar (estrategias)**
Generación de empleo y Desarrollo económico	Falta de planeación en el uso del suelo	Aprovechar la diversidad que presenta el suelo para poder desarrollar planes específicos de cómo se debe usar el suelo. Tener en cuenta el riesgo, la productividad del suelo
	Falta mercadeo y comercialización de los productos provenientes de las veredas del municipio	Una central de acopio donde se compren los productos propios y se permita su comercialización
	Falta Educación para el campo	Educación para el campo, generando sentido de pertenencia a través de labores productivas
	Vías de comunicación deficientes	Pavimentación y transportes adecuados para la dinámica de las veredas
	Altos costos de producción	Especialización del producto, generación de valor agregado para la competencia. Nuevas formas de producción. Capacitación.
	Capital de inversión de Aranzacitas residentes en otros lugares	Proyectos articulados para impulsar inversiones de los “paisanos”. Aranzacitas en otros lugares.
	Paisaje Cultura Cafetero	Articulación regional para adquirir recursos que impulse proyectos turísticos

Nombre de Mesa	**Tema Tratado en la Mesa**	**Acciones a Tomar (Estrategias)**
Asuntos Agropecuarios	Poca asociatividad	Procesos que permitan la articulación de las diferentes empresas que existen en torno a cadenas productivas
	Falta impulso para la empresa rural	Proyectos que impulse la pequeña y mediana empresa en favor de la inversión dentro del municipio
	No se desarrollan	Capacitación de productores,

	competencias en educación	agricultores y relacionados. Educación superior en lo rural
	Desconocimiento de proyectos	Capacitación en la formulación de proyectos. Un banco de proyectos que permita una administración adecuada de estos.
	Falta de articulación institucional	Articular proyectos municipales con regionales y nacionales. Promover y gestionar recursos del gobierno departamental y nacional
	Deforestación	Proyectos de forestación, cuidado de cuencas y reservas naturales
	Mal uso de los suelos productivos	Capacitación en cuanto cultivo, cuidados y manejos del suelo. Evitar desgaste del suelo, erosión, deslizamientos.
	Infraestructura	Mejoramiento de vías, alcantarillado y agua potable para las zonas rurales.

Nombre de Mesa	**Tema Tratado en la Mesa**	**Acciones a Tomar (Estrategias)**
Oportunidades para el Desarrollo social y humano	Infraestructura de los puestos de salud	Impulsar proyectos de mejoramiento de la infraestructura. Ampliación y recuperación.
Salud	Telemedicina	Acudir a la conectividad para mejorar los tratamientos de personas que necesitan de expertos.
Salud	Salud Mental	Servicios de psiquiatría y salud mental. Parte del hospital destinado a este fin.
Salud	Alto consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo	Actividades culturales, deportivas, lúdicas y de esparcimiento. Campañas de prevención.
	Mal uso del tiempo libre	Impulsar grupos culturales (danza, teatro, pintura, literatura) y deportivos.
	Poca inversión en deporte, cultura y recreación	Proyectos para articular programas con la iniciativa departamental y nacional.
	Salud preventiva	Campañas en cuanto a las epidemias, higiene, salud reproductiva.
	Personal adecuado para la atención oportuna	Alianzas con las universidades y centros de educación superior que permita traer profesionales en varias áreas: medicina, enfermería, trabajo

		social, Desarrollo familiar, entre otras.

INFORMACIÓN OBTENIDA DE LAS MESAS DE TRABAJO CON LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU (FEBRERO 23 DE 2012)

Nombre de Mesa	Tema Tratado en la Mesa	Acciones a Tomar (Estrategias)
Medio Ambiente	Deforestación	Reforestar laderas de los ríos
	Ubicación de las Garzas	Establecer un lugar específico para ubicar las garzas sin perturbar su Desarrollo y el entorno humano
	Manejo de Residuos	Ubicación de basureros, canecas y formación de cultura ciudadana
	Perros Callejeros	Creación y mantenimiento del coso municipal. Vacunación.
	Salidas Pedagógicas	Formación de conciencia ambiental a través del acercamiento con el entorno.
	Mantenimiento y cuidado de zonas verdes	Proyecto para generar costumbres amables con las zonas verdes. Utilizar tiempo escolar para sembrar árboles.
	Limpieza de escenarios públicos	Recuperación del faro, del polideportivo y sus alrededores.

Nombre de Mesa	Tema Tratado en la Mesa	Acciones a Tomar (Estrategias)
Infraestructura	Vías de comunicación. Urbano y rural	Pavimentación y mejoramiento de las vías
	Mejoramiento del hospital	Ampliación de la infraestructura hospitalaria
	Reconstrucción del Faro	Cuidado del sendero, vigilancia, mejoramiento de la vía. Formación de cultura ciudadana
	Problema de la Vivienda	Mejor distribución de los subsidios de vivienda. Reconstrucción y adquisición. Proyectos nacionales.
	Señalización	Establecimiento de lugares, flujo.
	Problema de la Galería	Central de acopio de mayores envergaduras.

Nombre de Mesa	**Tema Tratado en la Mesa**	**Acciones a Tomar (Estrategias)**
Educación	Docentes de inglés deficientes	Administración municipal gestionar maestros bilingües con la pedagogía adecuada
	Ausencia de maestros	Suplir las vacantes en el menor tiempo posible

	Falta infraestructura en instituciones rurales	Mejoramiento Planta física de las escuelas
	Medios tecnológicos en el área urbana y rural	Dotaciones de equipos e internet
	Mobiliario	Mesas y sillas adecuadas a la etapa del Desarrollo personal
	Docentes específicamente para el campo	Capacitación de normalistas para atender a las necesidades
	Falta de interés de los padres con la educación de sus hijos	Escuela de padres obligatoria en convenio con ICBF. Aportes de especialistas en temas como violencia intrafamiliar, maltrato, entre otros.
	Falta de educación superior	Construcción de una planta física donde se den iniciativas técnicas, tecnológicas y profesionales.
	Infraestructura urbana	Aulas para transición. Adecuar aulas a los niños. Materiales adecuados. Un colegio con la infraestructura adecuada.

Nombre de Mesa	Tema Tratado en la Mesa	Acciones a Tomar (Estrategias)
Salud	Mala atención en el hospital	Mayor personal en el hospital. Mejor servicio a la persona.
	Salud mental	Psiquiatría.
	Salubridad en cuanto a los perros callejeros	Construcción de una perrera municipal.

Nombre de Mesa	**Tema Tratado en la Mesa**	**Acciones a Tomar (Estrategias)**
Deporte y Cultura	Falta de apoyo como moral y económico	Apoyo a las iniciativas municipales que permitan el Desarrollo deportivo de Aranzazu. Patrocinios con alianzas de actores
	Falta de recursos didácticos para los espacios deportivos que no están en uso	Adquisición de elementos que permitan el buen Desarrollo de los deportes y actividades lúdicas
	Incentivar nuevos deportes	Nuevos espacios para el skate y el bicicross
	Calefacción en la piscina	Mejor administración para la piscina municipal
	Docentes capacitados para clases culturales	Capacitación a docentes en nuevas áreas y nuevos deportes
	Mal estado de las canchas y sus relacionados	Inversión en el mantenimiento de la infraestructura deportiva
	Espacio para realizar actividades culturales y deportivas	Apoyo y patrocinio a las actividades culturales que en municipio se den

3.4 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN INCLUYENTE

La estrategia de participación utilizada para la construcción del Plan de Desarrollo, tuvo unos protagonistas muy importantes en la construcción de futuro: Los niños niñas y adolescentes, quienes plasmaron sus ideas y necesidades a través de dibujos y cuentos.
Es importante integrar los niños, niñas y adolescentes a los procesos públicos, de los cuales se han mantenido al margen, con el fin de cultivar desde edades tempranas su identidad y amor por el municipio.
La estrategia de participación integro a Instituciones Educativas de la zona urbana y rural del Municipio, así:

Población académica intervenida:

- Colegio Pio XI: 328 Estudiantes
- Escuela Normal Superior Sagrado Corazón: Sección A: 570 Estudiantes
- Escuela Normal Superior Sagrado Corazón Sección B: 495 Estudiantes
- Población Colegios Rurales: 128 Estudiantes

Fotografías de los diferentes trabajos realizados

Haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se creó el grupo de facebook “Aranzazu un propósito Común”, donde se visualizan las diferentes estrategias y se mantiene un contacto permanente con la comunidad recibiendo propuestas, quejas y sugerencias que redunden en el bienestar de la comunidad.

TÍTULO IV

4. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

El marco estratégico del Plan de Desarrollo se basa en Ejes programáticos, de los cuales se desprenden Programas y Subprogramas, que van acompañados de metas de resultado y metas de producto, que se corresponden con un diagnóstico que da cuenta de la situación actual del municipio, identificada a partir de documentos escritos y de la sistematización de la experiencia de participación con todos los actores de la Sociedad Aranzacita.

Dentro de cada uno de los programas, se plantean indicadores, período de medición y Línea de base, con el fin de saber el estado actual de los procesos y tener un punto de comparación (cuando existen los datos) para así efectuar un seguimiento efectivo del cumplimiento de las metas, a medida que avanza el tiempo.

Cada Eje estratégico está relacionado con políticas de mayor jerarquía como el Plan de Desarrollo departamental y Nacional.

4.1 EJES ESTRATÉGICOS Y ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

El plan de Desarrollo se estructura sobre 5 ejes estratégicos y se articula con políticas Nacionales, así:

Eje estratégico 1. Buen Gobierno y Oportunidades para el Desarrollo Social y Humano	•Este eje corresponde a la articulación con el Gobierno Nacional, el Plan de Desarrollo Prosperidad para Todos y el Programa de Gobierno del Gobernador de Caldas
Eje estratégico 2. Infraestructura para El Desarrollo Económico y Oportunidades para la generación de Empleo	•En articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan de Desarrollo Departamental, que enfatiza en el Desarrollo económico y el impulso turístico en el Departamento
Eje estratégico 3. Oportunidades Para El Desarrollo Rural	•En concordancia con la Política de Desarrollo rural con enfoque territorial del Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo territorial , Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el INCODER.
Eje estratégico 4. Oportunidades para el Desarrollo Territorial Ambiental y la Gestión Integral Del Riesgo	•En articulación con la política Nacional, las políticas de mitigación climática y en cumplimiento además con la reciente normatividad relacionada con la gestión del riesgo.
Eje estratégico 5. Oportunidades para la Integración Regional	•Dentro de las políticas de integración regional que ha planteado el Gobierno Nacional, el municipio de Aranzazu, debe buscar la sinergia constante con los municipios vecinos con quienes mantiene relaciones económicas y funcionales. Es por esto, que este eje se enfoca en la integración regional con el Norte de Caldas, a la luz de la Constitución Nacional y la ley orgánica de Ordenamiento territorial, ley 1454 de 2011.

4.1.1 ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Los objetivos de Desarrollo del Milenio envuelven las aspiraciones de desarrollo del mundo en su conjunto. Son ocho objetivos, que los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas acordaron cumplir para el año 2015. Han sido adoptados por la comunidad internacional como un marco para las actividades en pro del Desarrollo. Articulan metas e indicadores concretos, que permiten medir y monitorear efectivamente el avance en la erradicación de la pobreza extrema en el mundo

Los ocho objetivos se resumen en el siguiente cuadro:

Dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015, “Aranzazu un propósito Común”, se visualiza el cumplimiento de los ODM, en los siguientes ejes estratégicos:

OBJETIVO 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	•Eje 1. Oportunidades para el desarrollo Social y Humano y Buen Gobierno
OBJETIVO 2: Lograr la educación básica universal	•Eje 1. Oportunidades para el desarrollo Social y Humano y Buen Gobierno
OBJETIVO 3: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer	•Eje 1. Oportunidades para el desarrollo Social y Humano y Buen Gobierno
OBJETIVO 4: Reducir la mortalidad infantil	•Eje 1. Oportunidades para el desarrollo Social y Humano y Buen Gobierno
OBJETIVO 5: Mejorar la Salud Sexual y reproductiva	•Eje 1. Oportunidades para el desarrollo Social y Humano y Buen Gobierno
OBJETIVO 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue	•Eje 1. Oportunidades para el desarrollo Social y Humano y Buen Gobierno
OBJETIVO 7: Garantizar la sostenibilidad ambiental	•EJE 4. Oportunidades para el Desarrollo Territorial ambiental y la Gestión Integral del Riesgo
OBJETIVO 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	•EJE 1. Oportunidades para el desarrollo Social y Humano y Buen Gobierno •EJE 4. EJE 4. Oportunidades para el Desarrollo Territorial ambiental y la Gestión Integral del Riesgo •EJE 5. Oportunidades Para La Integración Regional

TITULO V

5. DIAGNOSTICO TERRITORIAL ACTUAL POR EJES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS

5.1 GENERALIDADES.

El municipio de Aranzazu está ubicado en el norte del Departamento de Caldas, en la vertiente occidental de la cordillera central. Limita al norte con Salamina y La Merced, al sur con Neira, al occidente con Filadelfia y al oriente con Marulanda. Su temperatura promedio es de 18 grados centígrados, la altura sobre el nivel del mar oscila entre 1400 y 3500 metros.

Tiene una superficie de 152 km^2, que conforman 15.150 hectáreas, de las cuales 15.120 Has, corresponden a la zona rural (37 veredas), y 30 Has a la zona urbana (8 barrios y 11 sectores).

Los barrios y sectores del municipio, son los siguientes: Barrio Miramar - Barrio Villa Nueva - Barrio El Progreso- Barrio Tequendama- Barrio Tequendama Bajo- Barrio Sesquicentenario- Barrio Ciudad Jardín- Barrio Piel Roja, Sector El Puerto- Sector Congoja Grande - Congoja Pequeña- Calle De Los Largos- Sector La Pampa- Sector Calle Nueva- Sector Galeria- Sector Hospital- Sector Bomberos- Sector Cuchilla- Sector Cementerio.

Mapa cabecera municipal

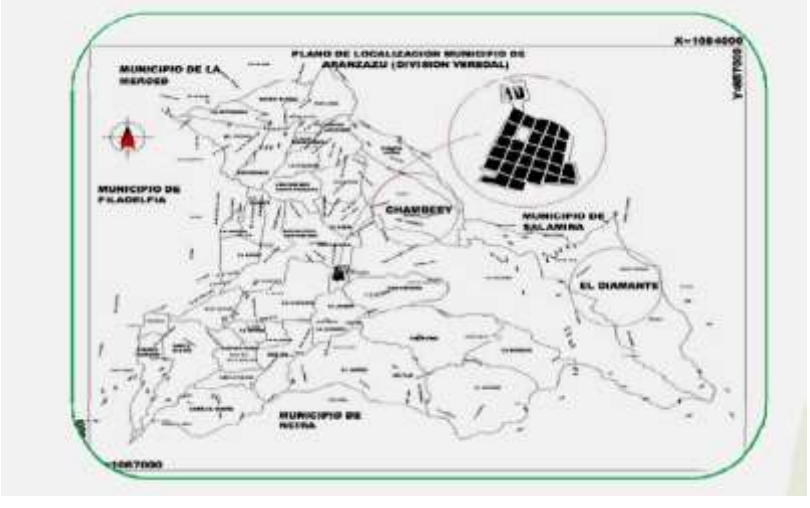

Mapa del Municipio de Aranzazu

Escudo de Aranzazu

Bandera

Los primeros habitantes corresponden al grupo de “Los Carrapas” caracterizados por vivir de la caza, pesca y agricultura. Expertos en trabajar el oro y el barro. Hacía 1851 llega a Aranzazu el Sargento Buenaventura Escobar (de ahí su primer nombre “El Sargento”) acompañado de personas provenientes de Marinilla, Sonsón, Rionegro y Santuario. Aranzazu se erige como municipio en el año de 1855.

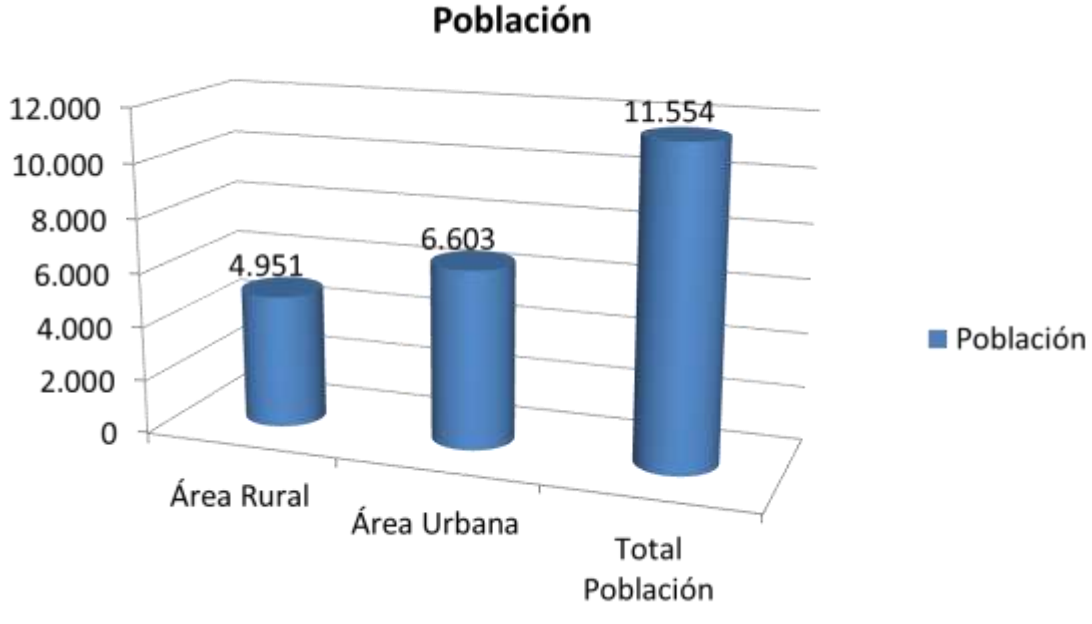

Fuente: SISBEN. Datos Junio 2011.

DATOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO

INDICADOR	Municipio	Departamento	País
A.1. Extensión territorial Km^2	157	7.888	1.141.748
A.2. Categoría municipal 2011	6	-	
Población			
A.3. Población total (1993)	15.864	939.459	36.207.108
A.4. Población total (2005)	12.815	968.586	42.888.592
A.5. Población total (2011)	11.971	980.281	46.043.696
A.6. Participación de la población en el total departamental (2011)	1,2%	-	-
A.7. Población cabecera (2011)	6.676	693.640	34.883.160
A.8. Población resto (2011)	5.295	286.641	11.160.536
A.9. % de hombres	50,9%	-	-
A.10. % de mujeres	49,1%	-	-
A.11. Densidad de la población (hab/km^2)	76	-	-

Fuente: Fichas municipales 2011 DNP, DANE Censo 2005 y proyecciones 2010.

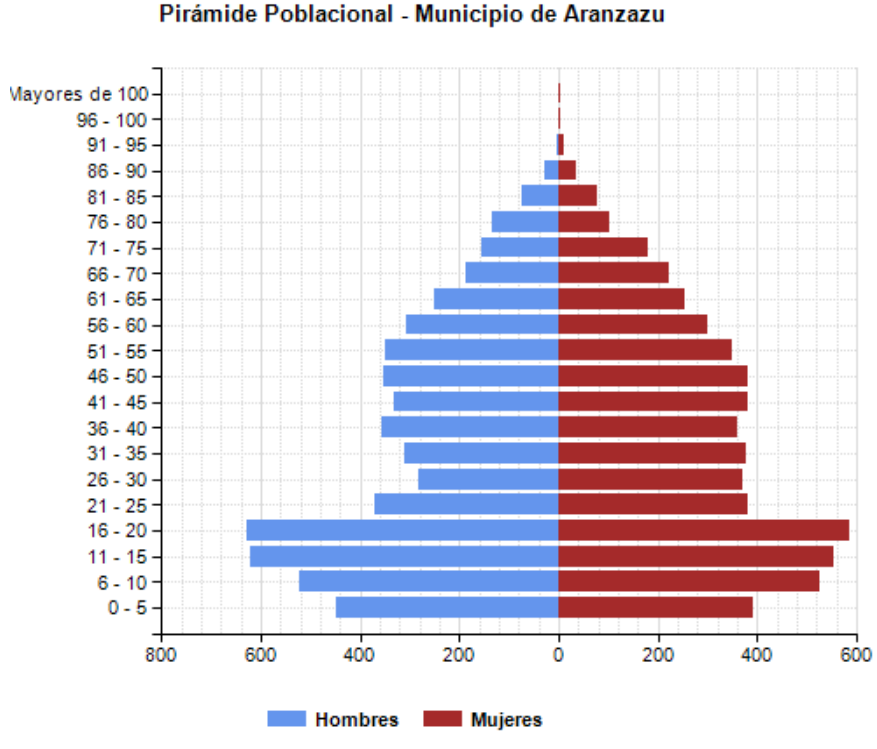

Fuente: SISBEN. Datos Junio 2011.

Al establecer el perfil poblacional del municipio se encontró:

1. La densidad poblacional del área rural es baja lo que demuestra, un abandono progresivo de los procesos agrícolas.
2. Una disminución poblacional correspondiente a las edades entre los 21 y 30 años que muestra una crisis en cuanto al relevo en las actividades económicas y políticas del municipio.
3. En cuanto al género, existe una paridad en el número de mujeres y de hombres.
4. La cabecera municipal concentra el mayor número de habitantes, a pesar de tener un área geográfica mucho menor que la rural.

Esta información se sustenta en los datos de personas viviendo en el exterior y las causas de cambio de residencia en los últimos años. La reducción se demuestra en la Carta Estadística del departamento 2011, dónde se proyectaba para el año 2011, un total de 11.971 habitantes y en realidad la cifra bajo en aproximadamente 500 personas.

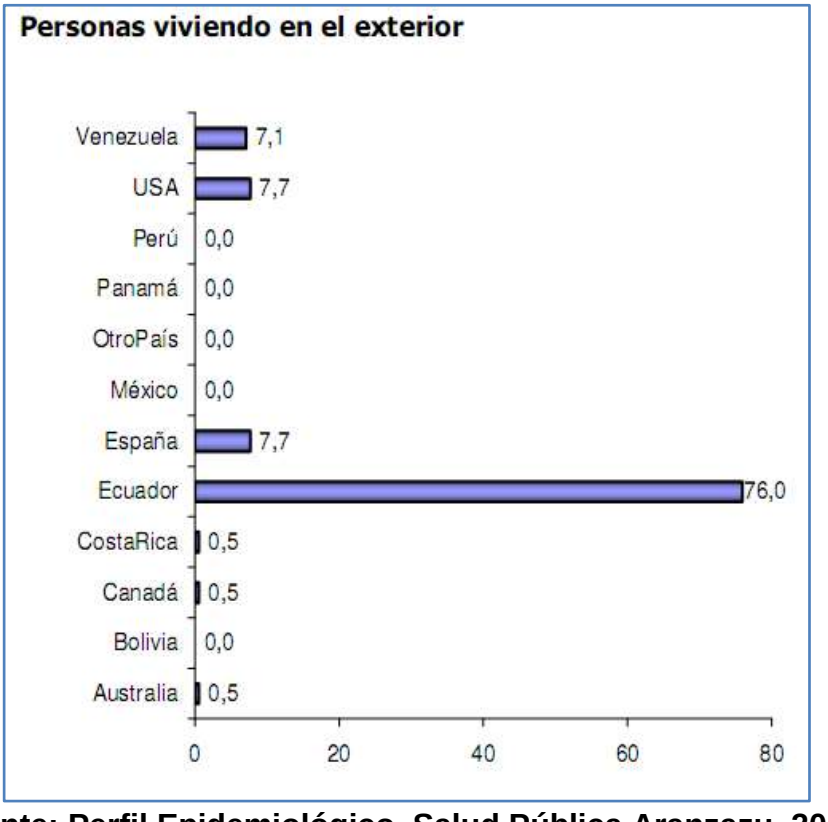

Fuente: Perfil Epidemiológico. Salud Pública Aranzazu. 2010.

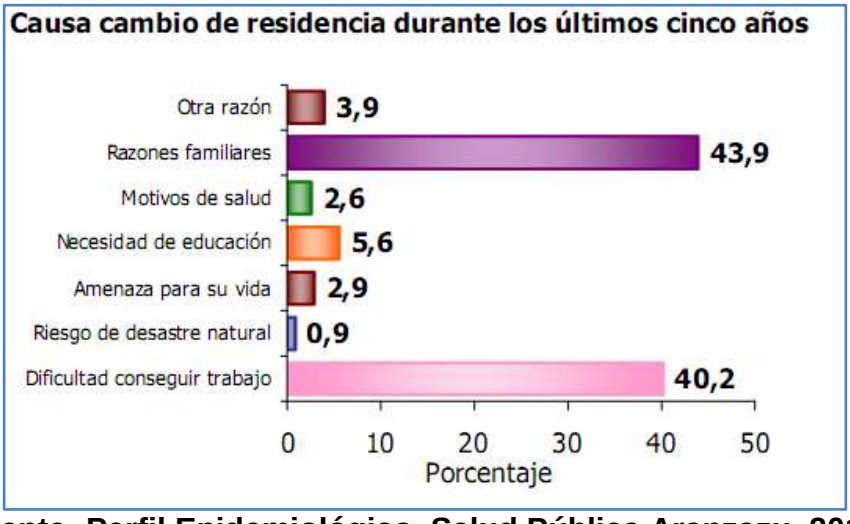

Fuente: Perfil Epidemiológico. Salud Pública Aranzazu. 2010.

Esta estadística demuestra que la falta de empleo y razones de índole familiar, son las causas de la migración de habitantes y por ende la disminución en la población.

Respecto a la tasa de fecundidad, Natalidad y Mortalidad, los datos (por 1.000 habitantes) son:

INDICADOR	AÑO2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
TASA GENERAL DE FECUNDIDAD	31.73	28,9	29,4	30.2
TASA BRUTA DE NATALIDAD	10	7	7	7.2
TASA BRUTA DE MORTALIDAD	6.32	4,3	5	5.2
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	33.0	33.0	20,77	8.2

Fuente: Perfil Epidemiológico. Salud Pública Aranzazu. 2010.

Desde el año 2007 se evidencia un descenso constante en la tasa de natalidad debido a que la atención de las madres gestantes se realiza en los Hospitales de municipios vecinos como Salamina y Manizales.

Como conclusión general, se evidencia la disminución de la población, a causa de la migración de personas, en su mayoría jóvenes, que buscan mejores oportunidades de ingresos. Esto trae como consecuencia la ausencia de relevo generacional e implica la necesidad de crear ofertas y oportunidades de empleo para la población juvenil con el fin de mejorar su calidad de vida y asegurar su permanencia en el municipio.

5.2 DIAGNÓSTICO EJE 1. BUEN GOBIERNO Y OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

5.2.1 OBJETIVO: Generar condiciones de bienestar sociocultural en la niñez, la juventud, la familia y la población vulnerable (Personas en situación de discapacidad, víctimas de la violencia, adultos mayores y mujeres), a partir de la satisfacción individual y colectiva de las necesidades en salud, educación, cultura y deporte, asegurando el goce efectivo de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, mediante una gestión eficiente y eficaz en aras de mejorar los niveles de equidad, participación, inclusión social, y aceptación de la diversidad y la diferencia.

5.2.2 DIAGNÓSTICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

5.2.2.1 GOBIERNO EN LÍNEA

La idea del programa gobierno en línea, es fortalecer administrativamente el municipio con el fin de que pueda cumplir adecuadamente con sus competencias. Las acciones de fortalecimiento institucional pueden ser financiadas con cargo a los recursos propios del municipio y con cargo a los recursos de la participación de propósito general del Sistema General de Participaciones, según lo dispone el artículo 76.14 de la Ley 715 de 2001.

El programa de fortalecimiento debe basarse en un análisis de las debilidades institucionales del municipio y abordar las obligaciones legales asignadas a las entidades territoriales en materia de bancos de proyectos y formulación de proyectos de inversión, sistemas de información para la planeación y la gestión, sistemas de archivo, control interno, gobierno en línea, transparencia y rendición de cuentas, gestión pública participativa, gestión de calidad, y servicio al ciudadano entre las dimensiones más relevantes. (Procuraduría General de La Nación)

Una herramienta fundamental para realizar el diagnóstico y fijar metas en algunas de las dimensiones de la deficiente capacidad administrativa, es el Índice de Gobierno Abierto, elaborado por la Procuraduría General de la Nación junto con múltiples entidades de los órdenes nacional y territorial.

La corrupción limita la gobernabilidad y la competitividad de Colombia. Dentro de las diferentes determinantes de la corrupción, el incumplimiento normativo es una de las variables más influyentes. Por esta razón y en virtud de su competencia constitucional de “vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos”, la Procuraduría General de la Nación ha diseñado una estrategia preventiva de monitoreo de normas anticorrupción inicialmente en la gestión pública territorial a través del Índice de Gobierno Abierto (IGA). El IGA se aplicó como prueba piloto en el 2010 en los 87 municipios de Santander dado que en este departamento se presentó el mayor número de sanciones disciplinarias durante la vigencia 2009. En el 2011 el IGA se extendió a las 1.133 alcaldías y gobernaciones del país.

A continuación se relacionan los resultados por el municipio de Aranzazu en el IGA 2011:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTRATÉGICAS ANTICORRUPCIÓN

CALDAS

ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA) 2010 - 2011

RESULTADOS - ALCALDÍAS MUNICIPALES

Municipio.	ARANZAZU	Dpto.	CALDAS	Dan	17050
Alcalde (sa).	GABRIEL ZULUAGA MONTES			Clrí	6

En el marco de su acción preventiva y de monitoreo de normas estratégicas de lucha contra la corrupción en la gestión pública territorial, la PGN aplicó a nivel nacional el Índice de Gobierno Abierto (IGA), para el periodo 2010-2011. A continuación se presentan los resultados obtenidos por su municipio en los diferentes indicadores que componen el índice.

	PROMEDIO		MUNICIPIO	
	Nacion	Departamen	Puntaje	Ranking
ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA)	49,9	60,6	54,4	383
ALERTA 54,4				
INDICADORES				
1. CONTROL INTERNO				
1.1. Nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECÍ)	68,05	85,07	100,00	14
Subsistema de Control Estratégico:	71	85	100	N/A
Subsistema de Control de Gestión	70	88	100	N/A
Subsistema de Control de Evaluación	60	81	100	N/A
2. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN				
2.1. implementación de la Ley de Archivos	29,10	65,43	53,33	185
3. EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN				
3.1. Visibilidad de la Contratación	41,15	37,52	24,71	828
3.1.1. Publicación contratos en el SECOP	25	14	0	N/A
3.1.2. Actualización de procesos contractuales publicados en el	62	61	99	N/A
3.1.3. Reporte del Plan de Compras	52	60	0	N/A
3.2. Cumplimiento de la Estrategia Gobierno en Línea (Fase de Información)	60,23	67,38	56,73	663
3.3. Reporte a Sistemas Estratégicos de Información	71,86	76,44	77,98	377
3.3.1. Nivel de Reporte al SISBEN	91	95	98	N/A
3.3.2. Nivel de reporte FUT	68	68	75	N/A
3.3.3. Nivel de Reporte SUI	56	66	68	N/A
3.3.4. Nivel de reporte SICEP	87	88	80	N/A
4. DIÁLOGO DE LA INFORMACIÓN				
4.1. Audiencias Públicas	54,84	58,89	40,00	901
4.1. Atención al ciudadano a través de las TIC - Gobierno	37,66	40,77	45,95	272
4.1.1. Fase Interacción	55	59	56	N/A
4.1.2. Fase Transacción	20	22	36	N/A

Fuente: http://www.procuraduria.gov.co/portal/Indice-de-Gobierno-Abierto.page

El artículo 209 de la Constitución Política a su vez, incorporó el Control Interno como un soporte fundamental orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del Estado, basado en el cumplimiento de los principios que rigen la administración del Estado en especial los de eficiencia, eficacia y transparencia, en la coordinación de las actuaciones entre las diferentes entidades que lo conforman, preparándolo adicionalmente para responder a los controles de orden externo y en especial al Control Ciudadano.

Años después de la expedición de la Ley 87 de 1993 en Desarrollo del citado artículo, y al hacer un balance sobre los niveles de eficacia, eficiencia e integridad de las entidades públicas, así como sobre el grado de cumplimiento de sus objetivos, se concluye que éstas aún no alcanzan el estado de Desarrollo esperado y la efectividad como soporte de una eficaz y transparente función administrativa del Estado. Sin embargo en este punto el municipio de Aránzazu sale muy bien librado.

Respecto a la estrategia de Gobierno en línea liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se debe garantizar la continuidad de su implementación al interior de la Administración municipal, dado que la calificación del municipio a Nivel nacional fue de 54.4 puntos sobre 100. La aplicación de esta estrategia contribuye a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y de interacción del Gobierno y la Sociedad, haciendo uso de las TIC'S.

5.2.2.2 CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Teniendo en cuenta que la inseguridad es el centro de las preocupaciones de los colombianos, por el impacto negativo que este fenómeno tiene sobre la calidad de vida de los ciudadanos, se diseñó en el marco de la "Política de Seguridad Democrática", el Programa Departamentos y Municipios Seguros (DMS) implementado por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional con cobertura en todo el territorio Nacional, para apoyar y asesorar a las Autoridades Departamentales, Municipales y de Policía en el manejo de las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, quienes han desarrollando una serie de acciones para permitir que las Autoridades de Policía en Colombia puedan estructurar Políticas públicas en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

La Ley 62 de Agosto 12 de 1993, por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, donde claramente se expresa que las facultades extraordinarias al Presidente de la República; en su artículo 12 de las Autoridades Políticas, párrafo segundo "Los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción".

Para la elaboración del plan de convivencia y seguridad ciudadana se ha cumplido una secuencia lógica de trabajo en la cual se han recopilado datos, interpretado y estructurado un plan de trabajo para solucionar los problemas identificados de manera

preferencial iniciando por los que requieren acción inmediata. La labor desarrollada se ha cumplido, dando cumplimiento al siguiente esquema:

Etapa	Actividad	Descripción
1	Diagnostico de la situación de seguridad , convivencia y orden pùblico del municipio	Recopila información objetiva de los diferentes entes territoriales, y organismos de seguridad y justicia, determinando las variables de violencia y delincuencia.
2	Priorización de problemas encontrados	Detecta cuales son los problemas que más aquejan a la comunidad y requieren pronta solución para mejorar la calidad de vida.
3	Formulación de las estrategias y elaboración del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Estructurar un plan de acción donde se plasman las estrategias para dar solución a problemas de convivencia y seguridad.
4	Ejecución	Formalizar los compromisos adquiridos dentro del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, para el Desarrollo de los objetivos propuestos.
5	Seguimiento y evaluación	Se utiliza instrumentos como los Consejos de Seguridad y de Orden Publico, para presentar las acciones efectuadas, modificaciones a los hallazgos encontrados para su cumplimiento y planificación de las próximas tareas.

Fuente: Plan de Convivencia

SITUACIÓN DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL COMPARATIVA AÑO 2010 Y 2011 MUNICIPIO DE ARANZAZU

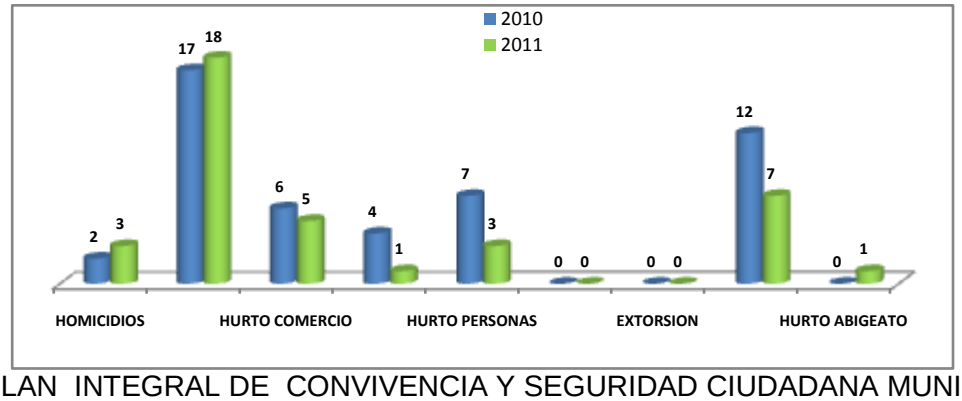

Fuente: PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE ARANZAZU. Policía Nacional.

Esta jurisdicción se ve afectada con delitos como el homicidio, la violencia intrafamiliar, la venta y consumos de sustancias alucinógenas, abusos sexuales y lesiones comunes, las agresiones verbales y amenazas son las conductas predominantes en la jurisdicción del municipio de Aránzazu, siendo estas las denuncias que más afectan la convivencia ciudadana.

Zonas vulnerables:

"Las zona donde funciona los establecimientos de lenocinio es el lugar donde más casos de riñas se presentan debido al estado de alicoramiento de las personas los fines de semana, las zonas rurales son los lugares más propicios para los casos de abusos sexuales y violencia intrafamiliar debido a la falta de educación e información de las personas para el respeto de sus derechos" Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana municipio de Aranzazu. Policía Nacional.

5.2.2.3 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia intrafamiliar aqueja de manera reiterativa a la población, su accionar esta dado en el maltrato físico, verbal, psicológico y sexual entre los conyugues o compañeros permanentes, padres e hijos, el conflicto de pareja y conflicto familiar.

Elementos generadores de violencia intrafamiliar: Carencia de empleo, embriaguez habitual, inadecuado desempeño de roles padres e hijos, infidelidad, madre soltera. En los casos de inasistencia alimentaria se destacan los procedimientos en alimentos a menores de edad; modificación de alimentos, ya sea para aumentar o para disminuir la cuota, requerimientos por incumplimiento y gastos de embarazo.

Así mismo se vienen realizando visitas a las casas donde los padres de los menores no viven bajo el mismo techo, realizando talleres de sensibilización acerca de sus responsabilidades, acercamiento de las parejas para afrontar sicológicamente estas situaciones.

INSPECCIÓN DE POLICÍA Y OFICINA DE CONCILIACIÓN
CASOS ATENDIDOS

DELITO	EXPEDIENTES EN LA UNIDAD
Ultrajes y amenazas	**12**
Perjuicio	**0**
Agresiones	**23**
Perturbaciones	**38**

BALANCE DE PROBLEMÁTICA DELICTIVA

A continuación se presenta un balance de la información suministrada por los diferentes organismos territoriales, identificando las causas generadoras y facilitadoras que

permitirán plantear estrategias para la solución de los problemas de violencia y delincuencia, como son:

Delitos	Barrios afectados	Causas Originadoras	Causas Facilitadoras
LESIONES PERSONALES	Sector Zona de Tolerancia	Violencia intrafamiliar alcohol venganzas personales	Bebidas embriagantes cultura de "hacer justicia por propias manos"
HURTO	Zona Comercial, Calle Nueva, Sector Cementerio, Hoyo Frio	Desempleo, Justicia laxativa, Descomposición social,	No denuncia, Falta de integración ciudadana
INASISTENCIA ALIMENTARIA	Zona Rural Y Urbana	Desconocimiento de derechos y deberes, desempleo	No Denuncia Desconocimiento De La Ley
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Zona Rural Y Urbana	alcohol, descomposición familiar, desempleo	Miedo a denunciar, desconocimiento de la ley
CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES	Zona Urbana, Sector del Faro, Hoyo Frio, Zona de Tolerancia	Falta de control en los menores de edad y desconocimiento del problema.	Falta de comunicación entre las familias y colegios.
LESIONES Y MUERTES EN ACCIDENTE DE TRANSITO	Zona Urbana y Zona Rural	Impericia de los conductores, educación en transito	Vías en mal estado, ausencia de policía de transito

Fuente: PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE ARÁNZAZU

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

En consideración al diagnóstico realizado se priorizaron las siguientes problemáticas en orden jerárquico.

- **Lesiones personales:** de todas las problemáticas esta es la que más afecta al municipio e impacta negativamente en la percepción de seguridad de los ciudadanos teniendo en cuenta el incremento de las situaciones de este tipo en los primeros meses de este año.

- **Homicidio Común:** Delito de alto impacto, que genera dentro de la sociedad una percepción muy alta de inseguridad.

- **Violencia Intrafamiliar:** Por ser esta uno de los principales factores para que los ciudadanos no puedan ejercer de manera plena sus derechos e incide en la reproducción de conductas violentas y de intolerancia en otros aspectos de la convivencia en el municipio.

- **Lesiones en Accidente de Tránsito:** En los dos últimos años el Municipio de Aranzazu ha sufrido un incremento en las lesiones por accidente de tránsito, por circunstancias como el exceso de velocidad, manejar en estado de embriaguez, el estado mecánico de los vehículos, entre otras.

- **Consumo de Estupefacientes:** La ciudad de Aranzazu al igual que los municipios del norte de Caldas se han visto afectados por el microtráfico y el consumo de estupefacientes, situación que altera la convivencia y seguridad ciudadana. Lo que nos obliga a generar una lucha frontal contra los expendios de drogas en el municipio y generar actividades interinstitucionales para prevenir, mitigar y/o controlar esta problemática.

5.2.2.4 REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD

La medición del Desarrollo humano a través del IDH trata de identificar cuánto se ha recorrido, cuánto se ha logrado y cuánto falta para alcanzar mayor Desarrollo humano. Su utilización implica reconocer que, dada la relación entre crecimiento económico y Desarrollo humano, la verdadera medida del éxito de una sociedad debe centrarse en cómo los logros se traducen en beneficios y oportunidades concretas para las personas. El IDH resume el impacto que ha tenido la actividad productiva y social sobre el nivel de Desarrollo humano de un país, departamento o municipio.

Se basa en tres indicadores: i) Longevidad, medida como la esperanza de vida al nacer, cuantifica el resultado combinado de las políticas preventivas y curativas y de factores que afectan la salud, educación, saneamiento ambiental, convivencia ciudadana, sobre la posibilidad de tener una vida larga y saludable.
ii) Logro educativo, resultante de la combinación de la tasa de alfabetización de adultos y la tasa de matrícula combinada de primaria, secundaria y superior, cuantifica el Desarrollo de las capacidades humanas.
iii) PIB per cápita, medido a través del Producto Interno Bruto per cápita en dólares internacionales, utilizado como un indicador para equiparar la capacidad de adquisición de bienes y servicios entre países.

La identificación de la desigualdad entre territorios, grupos de población y dimensiones del Desarrollo permite entender mejor la gravedad y complejidad de este fenómeno en la región. Sin embargo, ninguna de las medidas utilizadas para calcular la desigualdad refleja sus distintas manifestaciones en un solo indicador que represente de la manera más fiel posible la riqueza del enfoque de Desarrollo humano. Una de las limitaciones más importantes del IDH es que, a pesar de considerar tres dimensiones fundamentales del Desarrollo humano (salud, educación e ingreso), únicamente expresa el logro promedio alcanzado por una población determinada en cada una de esas dimensiones, lo que imposibilita observar cómo se distribuyen esos logros individuales entre la población. En su aplicación empírica, al reflejar promedios simples, el IDH considera como equivalentes situaciones en las cuales los promedios de los logros alcanzados en cada caso son iguales.

De los 53 Municipios que conforman el Eje Cafetero el Municipio de Aranzazu está ubicado en el puesto 35 según el Informe Regional de Desarrollo Humano (IRDH, 2009) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2009), lo que indica que Aranzazu es uno de los Municipios con mayor atraso en términos de Índice de Desarrollo Humano (IDH) - sin embargo, la realidad de Aranzazu no es ajena a la de mucho otros Municipios cercanos-.

Por otro lado, es de vital importancia para el Municipio de Aranzazu, además de mejorar el índice de Desarrollo Humano, fortalecer el sector rural ya que es un sector ampliamente desprotegido por las acciones del Gobierno central y territorial. Según el informe del PNUD del 2011, El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe ser más proactivo en promover estrategias que superen estas dificultades en términos de Desarrollo rural. Es decir no solamente la participación del sector público en términos de financiación, si no en la sostenibilidad técnica y operativa de los procesos productivos promovidos desde el mismo establecimiento.

"El Informe insiste en la necesidad de encarar el problema de la pobreza de manera integral y en el involucramiento más decidido del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en ese compromiso, para lo cual requiere de una coordinación y articulación muy fuerte con las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y demás instancias del Estado." (PNUD.2011.Colombia Rural).

Entre las razones que explican las grandes diferencias que existen entre los niveles de Desarrollo humano de los municipios de Caldas, así como su concentración en los niveles medio y bajo, pueden señalarse el mayor grado de ruralidad de sus habitantes y las distancias más grandes en comparación con los otros departamentos con respecto a la capital. Acerca de esas dos variables, se encontró que tienen una fuerte asociación (inversa) con la magnitud del IDH. Es decir, a mayor grado de ruralidad o a mayor distancia de la capital, menor es el nivel del indicador. Sin embargo el municipio de Aránzazu se encuentra relativamente cerca de la capital Manizales y su composición ha variado, convirtiéndose en un municipio más urbano que rural.

Índice Desarrollo Humano (IDH)[1]

[1] El Índice de Desarrollo Humano (IDH), transforma la lectura que se le venía haciendo al fenómeno de la pobreza, a partir de lo desarrollado por Amartya Sen y Korsgaaed. Estos aportes realizados a la conceptualización de la pobreza orientan a los economistas y a otros profesionales de las Ciencias Sociales a observar la pobreza en términos de capacidades, es decir una capacidad se traduce en el potencial o habilidad de obtener algo, de lograr una meta. Se traduce en las estrategias que se utilizan para salir de un problema o de una situación vulnerable.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1997), define la pobreza así: *"denegación de las oportunidades y las opciones más fundamentales del desarrollo humano: vivir una vida larga, sana y creativa y disfrutar de un nivel decente de vida, libertad, dignidad, respeto por sí mismo y los demás".*El IDH, se compone de tres indicadores básicamente:

1- Longevidad: medida en función de la esperanza de vida al nacer
2- Nivel educativo: Medida en función de la tasa de alfabetización de adultos y tasa de matricula combinada.
3- Nivel de vida: Medida por el Ingreso Per Cápita (IPC)

IDH por municipios. Eje Cafetero. 2002

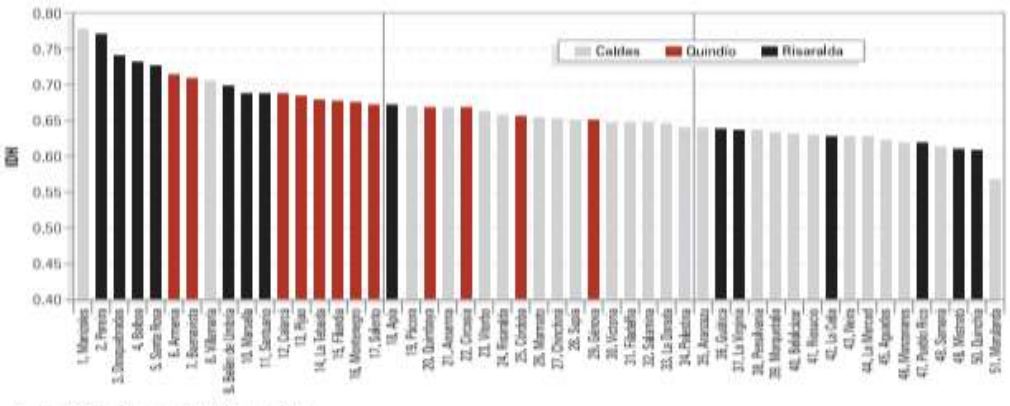

Fuente: IRDH Eje Cafetero, PNUD-Crece, 2004.

5.2.2.5 ESTRATEGIA "RED UNIDOS" ARANZAZU

Acompañamiento Familiar y Comunitario: Permite por medio de Cogestores Sociales visitar las familias y comunidades durante un periodo hasta 5 años y así orientarlas para que reconozcan todas sus fortalezas como familia y acceder a la oferta de servicios sociales del Estado. Las 1.5 millones de familias colombianas más pobres deben alcanzar 45 logros básicos para superar las denominadas trampas de la pobreza. Estos logros están agrupados en nueve dimensiones o temas: Identificación, Ingresos y Trabajo, Educación, Salud, Nutrición, Habitabilidad, Dinámica Familiar, Bancarización y ahorro, y Acceso a la justicia.

Gestión de la Oferta y Acceso Preferente a los Programas Sociales del Estado: Para alcanzar los logros básicos, la familia diseña su propio plan familiar y son acompañadas y monitoreadas por cogestores sociales, quienes adicionalmente trabajan de la mano de las entidades que hacen parte de la red y de los gobiernos locales para facilitar el acceso preferente a la oferta pública y privada de bienes y servicios. En el marco de este componente también se promueven alianzas con el sector privado para buscar formas de coordinación de la responsabilidad social empresarial con la Red.

Fortalecimiento Institucional: Las instituciones participantes coordinan sus actividades en torno a las familias UNIDOS con el fin de otorgar acceso preferente a la oferta de servicios sociales. Esto se hace fortaleciendo la descentralización y las iniciativas de alcaldes, gobernadores y demás autoridades territoriales. Por medio de talleres, capacitaciones y asesoría a los municipios y departamentos, permiten a las instituciones crear u organizar mejor las herramientas para atender de forma óptima las necesidades de las familias.

Con respecto al cumplimiento de los objetivos del milenio, el municipio de Aranzazu fue ubicado como de Máxima prioridad: son municipios con proporciones de pobreza extrema y pobreza nivel 2 del SISBEN por encima de la media del departamento, en el se ubican: Norcasia, Marmato, Aranzazu, Samaná, La Dorada, Viterbo, Belalcázar, Chinchiná, Anserma, Palestina, Manzanares, Salamina, Pensilvania, Filadelfia, Aguadas, La Merced y Risaralda.

ESTRATEGIA UNIDOS MUNICIPIO DE ARANZAZU
ESTADO DE LOS LOGROS POR ALCANZAR

DIMENSIÓN	LOGROS BÁSICOS	UNIDAD DE MEDIDA (FAMILIA/INTEGRANTE)	# DE PERSONAS PARA LAS QUE ALCANZAR EL LOGRO (según ficha)	# PERSONAS PARA LAS CON LOGROS OBTENIDOS Y SOSTENIDOS	# DE PERSONAS PARA LAS POR ALCANZAR EL LOGRO
IDENTIFICACIÓN	1. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	INTEGRANTE	127	122	5
	2. LIBRETA MILITAR	INTEGRANTE	382	109	273
	3. INFORMACIÓN DE SISBEN	INTEGRANTE	564	481	83
INGRESOS Y TRABAJO	4. SUSTENTO DE ADULTOS MAYORES	FAMILIA	121	70	51
	5. OCUPACIÓN O SUSTENTO ADULTOS DE 15 años	FAMILIA	163	33	130
	6. CAPACIDADES PERSONALES PARA LA EMPLEABILIDAD	INTEGRANTE	1115	320	795
	7. ACTIVOS DEL HOGAR PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD PRODUCTIVA	FAMILIA	584	83	501
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	8. ATENCIÓN INTEGRAL A niños	INTEGRANTE	12	10	2
	9. VINCULACIÓN DE NIÑOS AL SISTEMA EDUCATIVO	INTEGRANTE	33	20	17
	10. ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	INTEGRANTE	145	34	111
	11. EDUCACIÓN SUPERIOR O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	INTEGRANTE	128	34	88
	12. TRABAJO INFANTIL	INTEGRANTE	28	14	9
SALUD	13. AFILIACIÓN E REGULIDAD	INTEGRANTE	64	62	2
	14. ACCESO A PROMOCIÓN E REGULIDAD	INTEGRANTE	103	80	23
	15. CONOCIMIENTO DE MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN	INTEGRANTE	101	84	17
	16. VACUNACIÓN DE niños	INTEGRANTE	98	98	0
	17. ATENCIÓN DE MUJERES GESTANTES	INTEGRANTE	4	4	0
	18. DETECCIÓN TEMPRANA DE ALTERACIONES DE CRECIMIENTO	INTEGRANTE	61	61	0
	19. PREVENCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA	INTEGRANTE	484	401	83
	20. REHABILITACIÓN Y AYUDAS TÉCNICAS DE DISCAPACITADOS	INTEGRANTE	107	43	64
NUTRICIÓN	21. HÁBITOS PARA LA ALIMENTACIÓN	FAMILIA	271	224	47
	22. CONSUMO DE ALIMENTOS VARIADOS Y DE MANERA SALUDABLE	INTEGRANTE	2388	2076	312
	23. LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA	INTEGRANTE	4	4	0
HABITABILIDAD	24. AGUA POTABLE	FAMILIA	48	23	25
	25. MANEJO DE BASURAS	FAMILIA	42	20	22
	26. ENERGÍA CONVENCIONAL O ALTERNATIVA	FAMILIA	13	10	3
	27. CONDICIONES DETERIORADAS EN LA VIVIENDA	FAMILIA	88	74	14
	28. HACINAMIENTO	FAMILIA	283	142	141
	29. PISOS DE LA VIVIENDA	FAMILIA	2	-2	4
	30. SUFICIENTES PARA DORMIR Y ALIMENTARSE	FAMILIA	219	171	48
	31. ENERGÍA DE COMUNICACIONES	FAMILIA	538	438	124
	32. MATERIALES ADECUADOS DE LA VIVIENDA	FAMILIA	582	212	370
	33. ILUMINACIÓN, VENTILACIÓN MUTUA Y PRIVACIDAD	FAMILIA	411	373	38
DINÁMICA FAMILIAR	34. SEGUIMIENTO AL PLAN FAMILIAR*	FAMILIA	NA	NA	NA
	35. ATENCIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL	INTEGRANTE	1220	993	227
	36. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	INTEGRANTE	525	277	248
	37. PAUTAS DE CRIANZA HUMANIZADA	FAMILIA	188	84	10
	38. HABILIDAD DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	FAMILIA	544	419	125
	39. CUIDADO DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	INTEGRANTE	143	95	48
BANCARIZACIÓN Y AHORRO	40. AHORRO DE LA FAMILIA	FAMILIA	693	429	264
	41. CONOCIMIENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS	FAMILIA	29	19	10
	42. CRÉDITO (ACCESIBILIDAD FORMALIDAD GRUPOS DE AHORRO Y CRÉDITO)	FAMILIA	7	4	3

Fuente: Red Unidos octubre de 2011.

5.2.2.6 NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Los siguientes datos son tomados y revisados del Informe de Gestión de garantía de los derechos presentado en el 2011. No existe una actualización constante por tanto se utilizan los datos del 2010 en referencia al grupo poblacional de infancia y adolescencia.

Desde la Constitución Política de 1991, los niños y las niñas ocupan un espacio importante y prioritario dentro de la política social del Estado, al punto de encontrarse en el artículo 44 de la Carta, el establecimiento de sus derechos como prevalentes sobre los derechos de los demás, asumiendo el Estado, la sociedad y la familia la responsabilidad ineludible de hacerlos efectivos.

No.	INDICADOR	ARANZAZU	CALDAS	COLOMBIA
Población				
1.1	**Población Total (2012)**	11.842	982.202	46.581.372
1.1.1	Población Cabecera	6.649	697.371	35.377.289
1.1.2	Población Resto	5.193	284.831	11.204.083
1.2	**Niños y niñas en primera infancia (2012)**			
1.2.1	0 años	220	16.239	865.188
1.2.2	1 año	224	16.280	860.702
1.2.3	2 años	227	16.317	857.236
1.2.4	3 años	229	16.348	854.757
1.2.5	4 años	230	16.378	853.266
1.2.6	5 años	233	16.434	850.306
1.2.7	Niños de 0 a 4 años	1.130	81.562	4.291.149
1.2.8	Niños de 0 a 5 años	1.363	97.996	5.141.455
1.2.9	% Población en primera infancia	11,5%	10,0%	11,0%
1.3	**Mujeres 15 - 49 años (2012)**	2.800	252.391	12.337.771
Fuente: DANE- Proyecciones de población				
1.4	**% Población Étnica (2005)**	-	**6,8%**	14,1%
1.4.1	% Indígenas	-	**4,3%**	3,4%
1.4.2	% Afrodescendientes	-	**2,5%**	10,6%
Fuente: DANE- Censo General 2005. Documento "La visibilización estadística de los grupos étnicos", p. 30, Gráficos 3 y 4.				

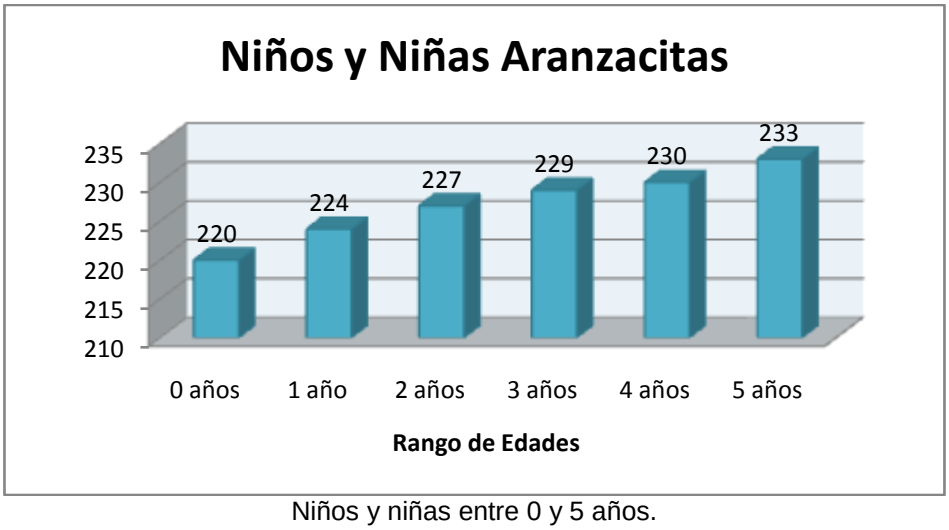

Niños y niñas entre 0 y 5 años.

Porcentaje comparativo de Población en primera infancia (0-5 años) respecto al departamento y el País.

En el municipio de Aranzazu hay un total de 1363 niños y niñas entre 0 y 5 años, que equivalen al 11,5 % de la población municipal, 1,5% por encima del porcentaje departamental (En Caldas, el porcentaje de Niños y niñas entre 0 y 5 años es del 10%) y 0,5% superior al Nivel Nacional (Para Colombia el porcentaje de Niños y niñas entre 0 y 5 años es de 11%). Fuente: DANE Y Fichas Nacionales de la Estrategia 0 a 5iempre.

En los últimos años, la preocupación por los asuntos relacionados con la garantía de los derechos humanos ha tomado gran importancia en el país, y en especial con aquellos que requieren de un trato preponderante en la sociedad, como es la niñez y la adolescencia.

El Código de la Infancia y la Adolescencia, describe la corresponsabilidad entendida como: la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.
En cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 Ley de Infancia y Adolescencia que establece el “Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente, se pretende que estos, puedan ejercer sus derechos como ciudadanos, con la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, para ello se proyectan acciones de promoción, prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a la vez, que se fortalece a la Familia como ente articulador de las estrategias de intervención, para el fortalecimiento de la democracia, la inclusión, la diversidad y la equidad.

Inicialmente los casos que actualmente son atendidos en la Comisaria de Familia, anteriormente eran tramitados en la Inspección de Policía de esta localidad y por el Instituto Colombiano de Bienestar Familia, Centro Zonal Norte de Salamina Caldas. Con la expedición de la ley 1098 de 2006 el Municipio de Aranzazu Caldas, realizó las gestiones pertinentes para crear la Comisaria de Familia, es así como esta fue creada mediante al Acuerdo 162 del 05 de diciembre de 2007 y en el año 2008 se nombro el

primer Comisario de Familia; cumpliendo de esta manera con la legislación actual para la protección integral de los niños niñas y adolescentes.

Responder a la situación de los niños y niñas en la primera infancia y cumplir con el objetivo planteado, supone la explicación de líneas estratégicas que permitan garantizar sus derechos y a través de esto la potenciación del Desarrollo pretendido.

Según el diagnóstico de Infancia, Adolescencia y familia remitido a la Procuraduría en el año 2011 y según las exigencias del Instituto colombiano de Bienestar familiar, se presentan a continuación, los indicadores para el municipio de Aranzazu:

- **PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS**

Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales

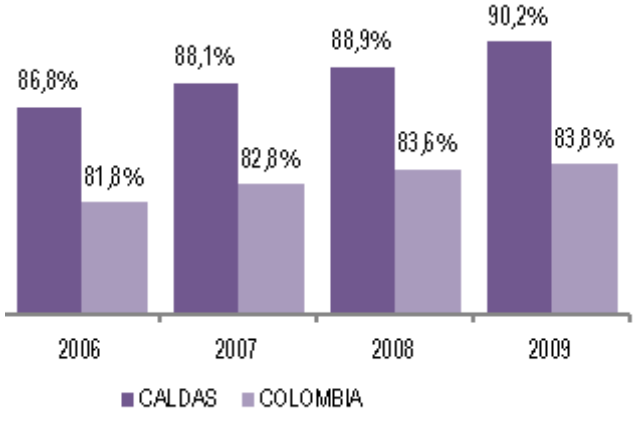

Porcentaje de Niños y Niñas con bajo peso al Nacer del Departamento de Caldas

- **MORTALIDAD INFANTIL.**

La mortalidad infantil es uno de los principales indicadores de resultado de la gestión de un gobernante, las condiciones socioeconómicas, el acceso a la seguridad social en salud y a los servicios públicos básicos (en especial acueducto y alcantarillado), las condiciones de la vivienda, el control prenatal, las condiciones de salud de la madre, la nutrición, la lactancia materna, entre otros factores inciden en los significativos avances para la reducción de la mortalidad. El proceso de reducción de la mortalidad infantil se ha enmarcado dentro del proceso de transición demográfica, donde una de sus consecuencias es una caída en la natalidad y fecundidad de la mujer.

Entre las principales causas de muerte en menores de cinco años se encuentran los trastornos respiratorios, malformaciones congénitas, accidentalidad, enfermedades diarreicas y la desnutrición.

Es indispensable resaltar que en el municipio de Aranzazu no se han presentado muertes durante los ultimos años.

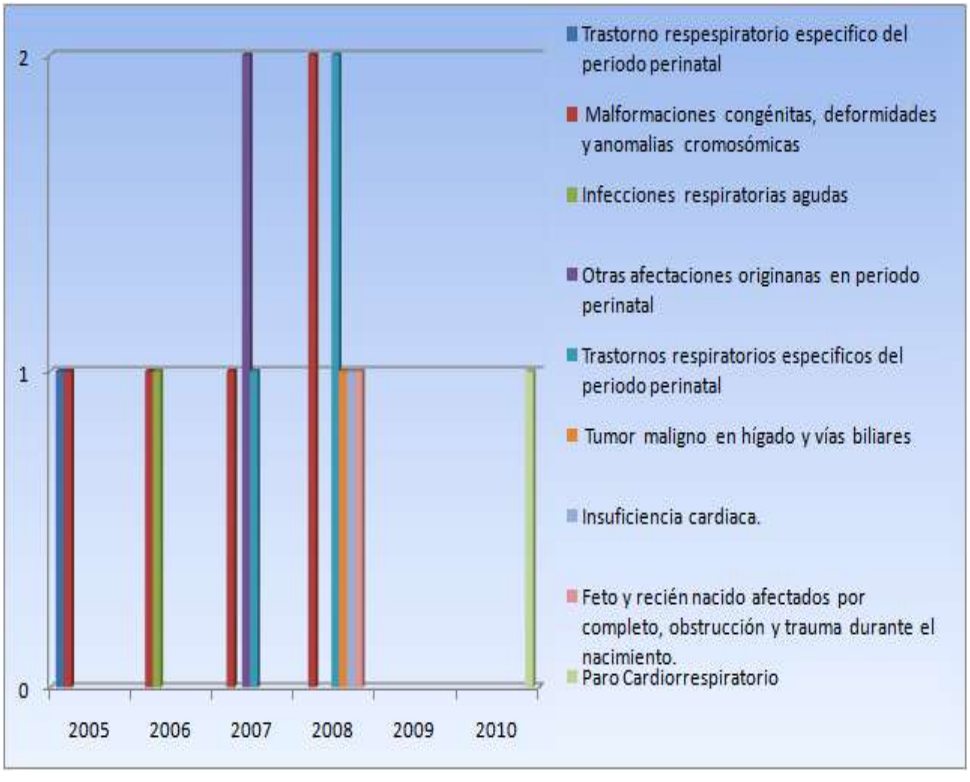

Fuente: Territorial de Salud de Caldas.

- **TASA DE MORTALIDAD DE PERSONAS MENORES DE 17 AÑOS DEBIDO A CAUSAS EXTERNAS.**

Existen múltiples causas externas de muerte en niños y adolescentes, como por ejemplo, accidentes de tránsito, asesinato, suicidio, accidentes en general. En este contexto se puede decir que en el municipio esta tasa de mortalidad es sumamente baja, pues se trata de un municipio tranquilo, libre de violencia y donde los valores están bien arraigados en las personas.

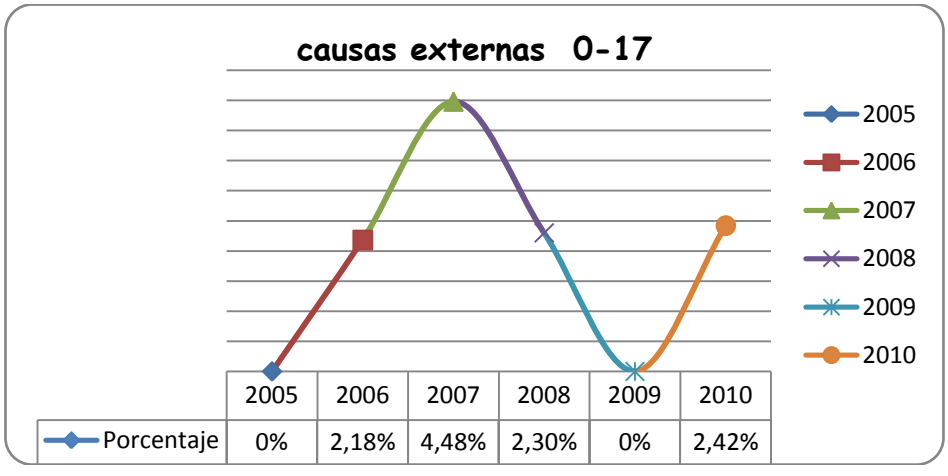

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje	0%	2,18%	4,48%	2,30%	0%	2,42%

Fuente: Hospital San Vicente de Paul.

- **NINGÚN NIÑO O NIÑA DESNUTRIDO:**

Programas tendientes a mejorar la nutrición desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

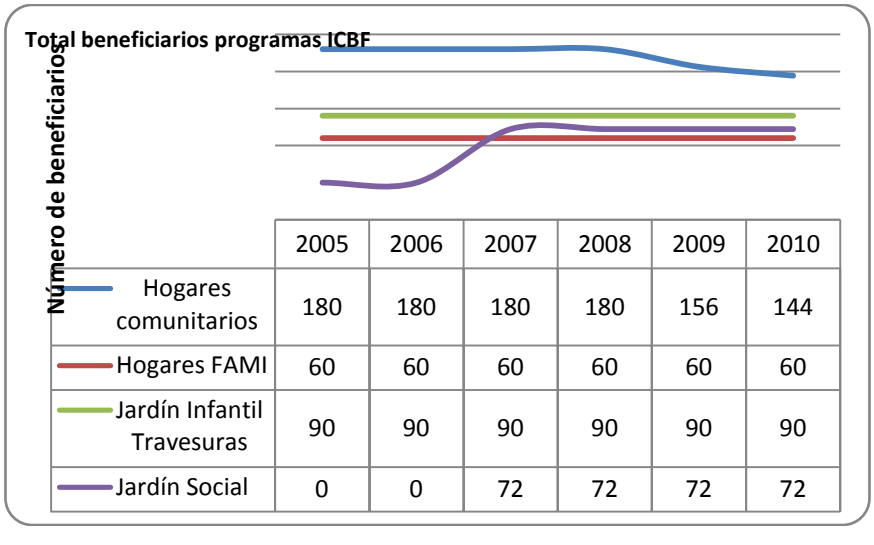

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Hogares comunitarios	180	180	180	180	156	144
Hogares FAMI	60	60	60	60	60	60
Jardín Infantil Travesuras	90	90	90	90	90	90
Jardín Social	0	0	72	72	72	72

Dentro del municipio y en coordinación con el ICBF, funcionan diferentes programas que tienden al mejoramiento de la calidad de vida de los Niños y Niñas Aranzacitas, en especial en el tema nutricional. Se cuentan, entre otros los hogares comunitarios, los Hogares FAMI y jardines Infantiles y existe el programa de Alimentación Escolar.

Los programas de Alimentación Escolar brindan una opción alimentaria y nutritiva para que los Niños, Niñas y Adolescentes accedan a alimentación de calidad y rindan en sus estudios.

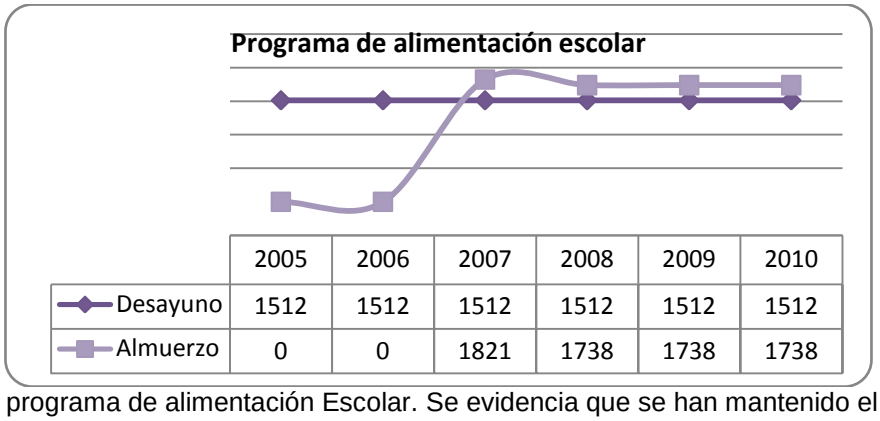

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Desayuno	1512	1512	1512	1512	1512	1512
Almuerzo	0	0	1821	1738	1738	1738

Cubrimiento del programa de alimentación Escolar. Se evidencia que se han mantenido el mismo numero de cupos durante los últimos años.

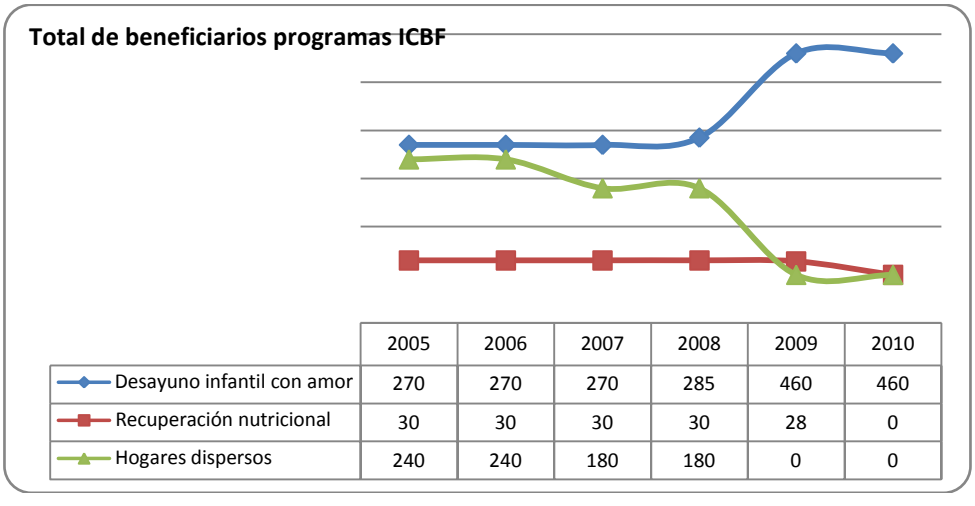

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Desayuno infantil con amor	270	270	270	285	460	460
Recuperación nutricional	30	30	30	30	28	0
Hogares dispersos	240	240	180	180	0	0

Para prevenir la desnutrición se plantean desde el CONPES 91, estrategias como las siguientes:

1. Para prevenir la desnutrición infantil se utilizará la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna temprana, capacitación a las madres y mantenimiento del plan de alimentación y nutrición.
2. Desarrollar e implementar la política de seguridad alimentaria.
3. Realizar estrategias de educación, información y comunicación (EIC), con el fin de promover hábitos de consumo alimentario que contribuyan a una nutrición adecuada en la población.
4. Mantener y expandir programas focalizados para las familias más pobres, con impacto favorable en la nutrición.

La desnutrición crónica es el resultado de desequilibrios nutricionales sostenidos en el tiempo y se refleja en la relación entre la talla del niño/a y su edad. La desnutrición global es la deficiencia del peso con relación a la edad; representa el resultado de desequilibrios nutricionales pasados y recientes.

Desnutrición cronica entre 0-17 años

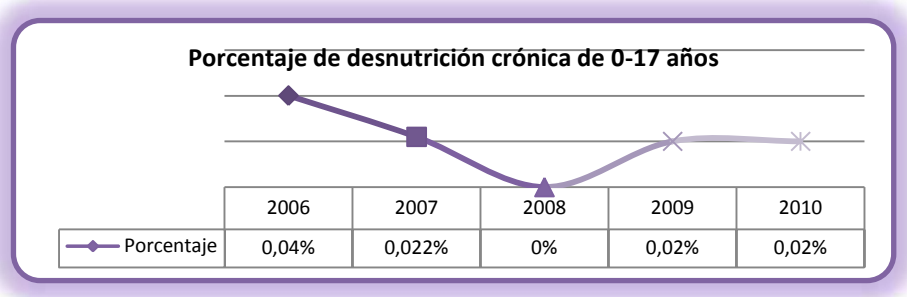

Fuente: Territorial de Salud de Caldas.

Desnutrición global en el Municipio de Aranzazu

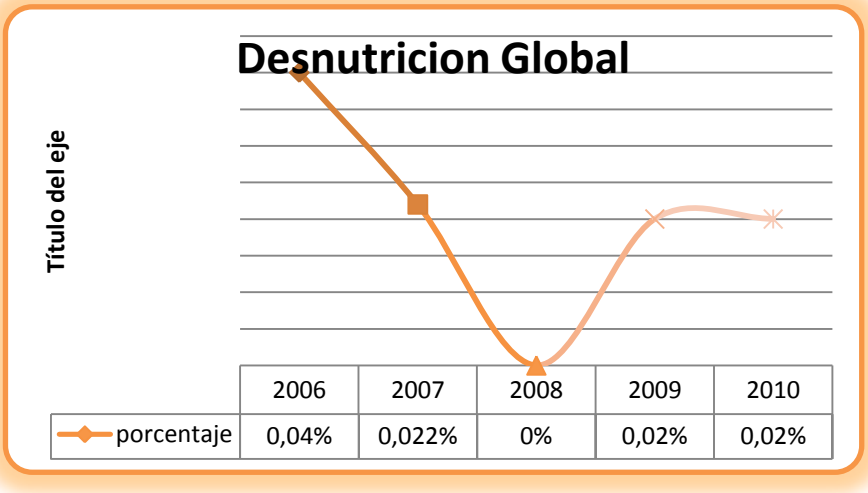

Fuente. Territorial de Salud de Caldas.

Para el Municipio de Aranzazu, se evidencia que los procentajes tanto de desnutrición crónica como de desnutrición global son muy bajos, lo que indica la necesidad de continurar con los programas para continuar por este camino.

BAJO PESO AL NACER

El bajo peso al nacer reporta a nivel mundial unos 20 millones de niños y niñas que nacen con un peso inferior a los 2500 grs, el 17% de todos los nacimientos del mundo en desarrollo, una tasa que duplica a los países industrializados (7%). Estos niños y niñas tienen un mayor riesgo de morir durante los primeros meses y años de vida y los que sobreviven pueden estar propensos a sufrir alteraciones del sistema inmunológico y en un futuro pueden presentar una mayor incidencia de enfermedades crónicas (Seguimiento epidemiológico al recién nacido, 2010).

En Caldas durante el período comprendido entre 2005 y 2010, se encuentran oscilaciones entre los porcentajes de niños con bajo peso al Nacer, empezando desde 6.7% en el 2005, experimentado una disminución hasta el año 2009, llegando al 2.1%, sin embargo para el año 2010, las cifras presentan un crecimiento fuerte alcanzando un 9.5%. Esta situación presenta un comportamiento diferenciado por subregiones, es así como la Centro Sur, Norte y Occidente Bajo superan el resultado de Caldas. Manizales que por su condición de capital de departamento refleja mejores condiciones en la mayoría de indicadores socio económicos, en esta oportunidad presenta un valor alto en los años analizados y para 2007 se ubicó en 7.4%, lo que origina que por su peso demográfico eleve el indicador departamental. (Territorial de Salud de Caldas)

Porcentaje de niños con bajo peso al nacer

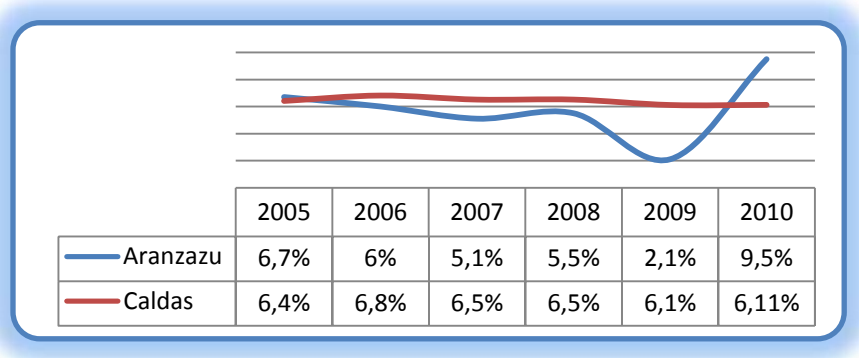

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Aranzazu	6,7%	6%	5,1%	5,5%	2,1%	9,5%
Caldas	6,4%	6,8%	6,5%	6,5%	6,1%	6,11%

Fuente:Territorial de Salud de Caldas.

Niños y niñas entre 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y Desarrollo y reciben lactancia materna exclusiva años 2005 a 2010.

La leche materna constituye, por si sola, el mejor alimento y la mejor bebida que puede darse en forma exclusiva a un niño o una niña hasta los seis meses y con otros alimentos hasta los dos años. Los niños alimentados con leche materna son más inteligentes, contraen menos enfermedades y están mejor nutridos que los que reciben otros alimentos.

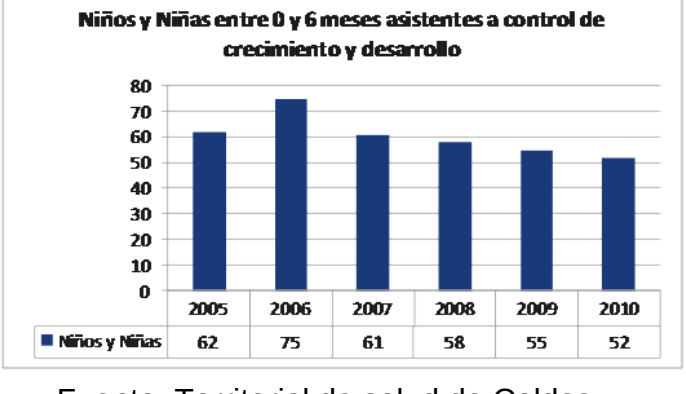

Fuente: Territorial de salud de Caldas

- **Todos saludables**

- **Coberturas de vacunación**

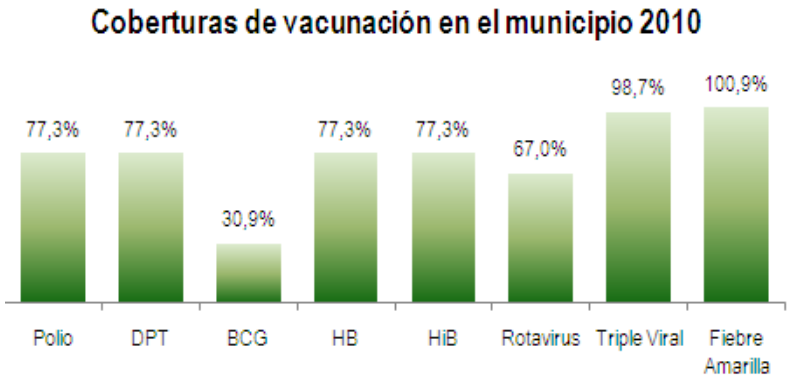

Fuente: Territorial de Salud de Caldas.

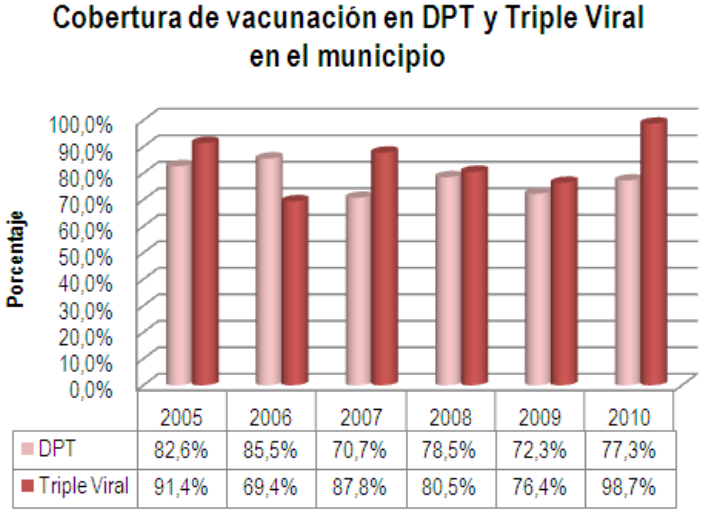

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
DPT	82,6%	85,5%	70,7%	78,5%	72,3%	77,3%
Triple Viral	91,4%	69,4%	87,8%	80,5%	76,4%	98,7%

NINGUNO SIN FAMILIA: Dentro de la Constitución de 1991 se determina a la Familia como unidad fundamental de la sociedad y en su artículo 44, declara como derecho fundamental de los Niños y Niñas, el tener una familia y no ser separado de ella. Sin embargo, si se evidencian problemas relacionados con el maltrato u otros de índole personal que no garanticen el correcto desarrollo de nuestros Niños, niñas y adolescentes, estos podrán ser declarados en situación de adoptabilidad. Las cifras son las siguientes:

No. de NNA en situación de adoptabilidad

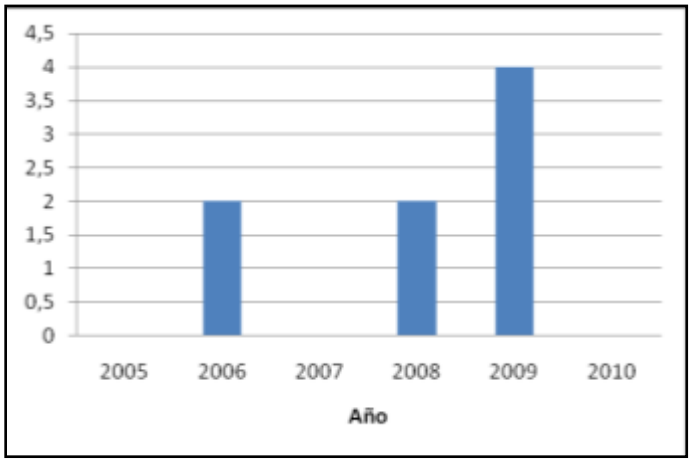

.

Fuente ICBF. Centro Zonal Norte.

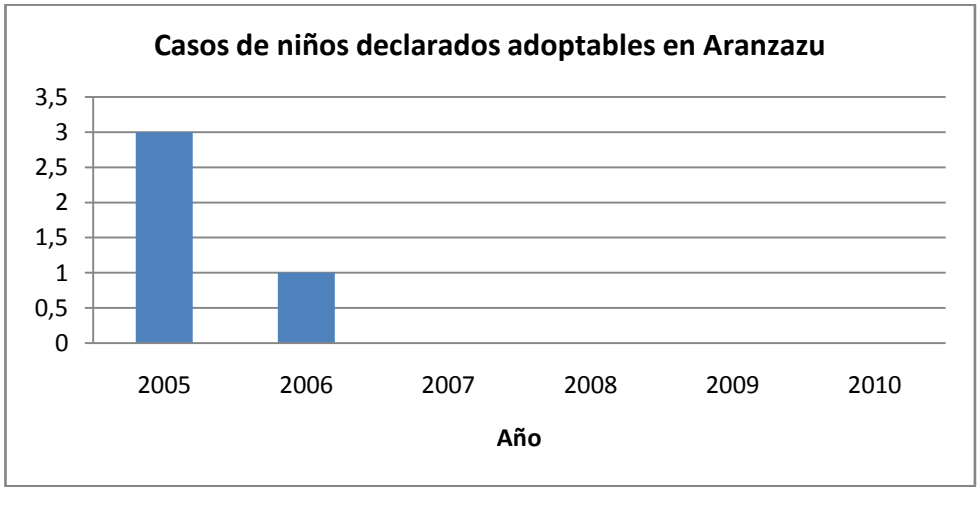

Fuente ICBF. Centro Zonal Norte.

Se evidencia que durante los últimos años los Niños y niñas declarados en adoptabilidad no superan los 4 por año, incluso de los años 2007 a 2010, no hay ningún niño declarado adoptable.

NINGUNO SIN REGISTRO. Con el fin de garantizar el acceso de los Niños y Niñas a tener un nombre, una Nacionalidad y adicional a recibir los servicios que para ellos ha destinado el Gobierno Nacional, es necesario que todos los Niños, Niñas y adolescentes cuenten con sus documentos y se encuentren dentro de los registros del Gobierno a través de ellos.

NIÑOS REGISTRADOS AL NACER EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU AÑOS 2005 A 2010

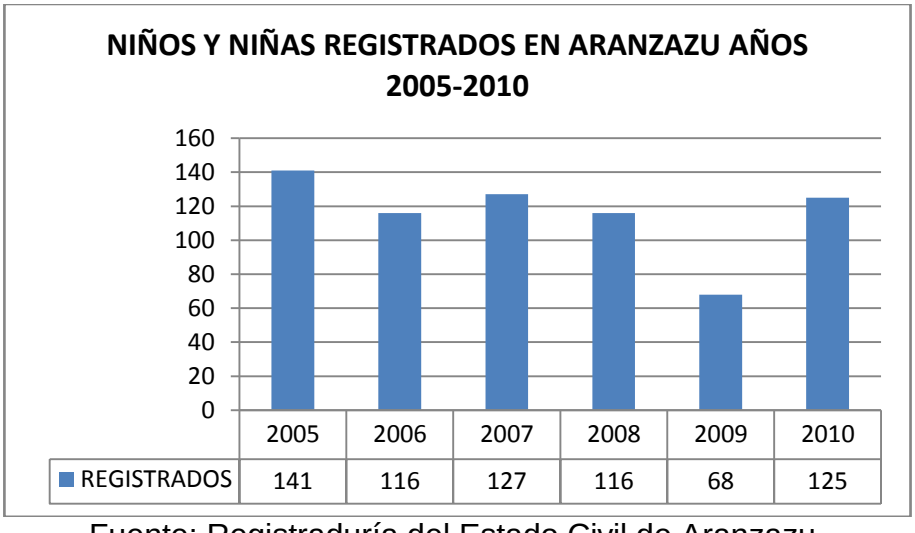

Fuente: Registraduría del Estado Civil de Aranzazu.

NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO

CASOS DE MALTRATO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) DENUNCIADOS EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU EN LOS AÑOS 2005 A 2010

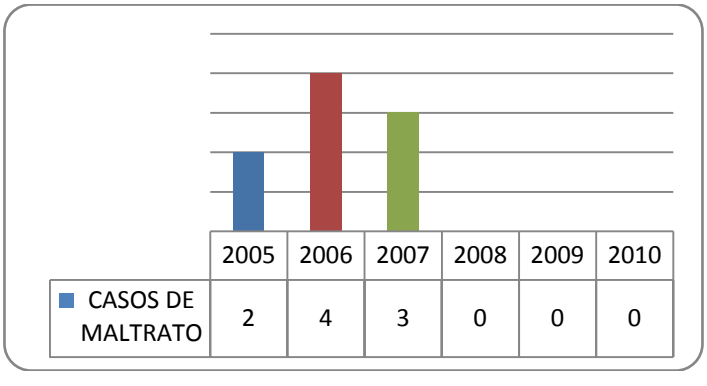

Es grato reconocer que gracias al trabajo de las Instituciones durante los últimos años no se han registrado casos de NNA maltratados, sin embargo, esto también es una alerta pues puede suceder que las personas tienen miedo de denunciar. Por lo tanto, es necesario generar mayor confianza a la hora de realizar las denuncias y los correctos procedimientos

NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS POR ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2010.

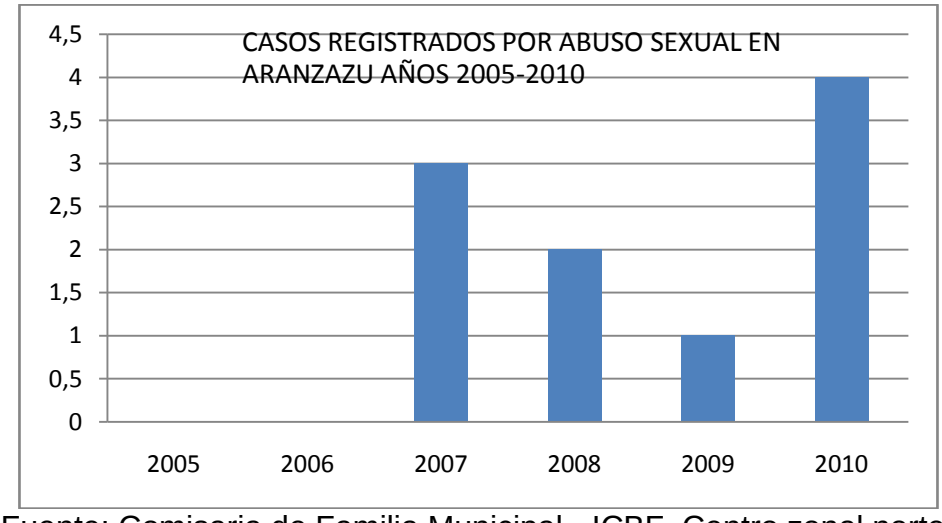

Fuente: Comisaria de Familia Municipal - ICBF, Centro zonal norte.

La situación de casos de abuso sexual a Nivel Nacional es preocupante, dentro del municipio de Aranzazu se ha presentado casos y aunque no superan 4, el número de casos denunciados, el objetivo es disminuir a 0 el número de casos presentados y brindar la atención prioritaria a los NNA envueltos en estos casos.

- ***SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES*:** Dentro de la ley 1450 de 2011, Plan Nacional de desarrollo, se indica la necesidad de implementar el Sistema de responsabilidad penal para adolescentes infractores, siempre garantizando el restablecimiento de sus derechos y el seguimiento adecuado para evitar la reincidencia. Para el municipio se presenta en el año 2009, el mayor número de casos de adolescentes infractores, con 7 personas implicadas.

NÚMERO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU.

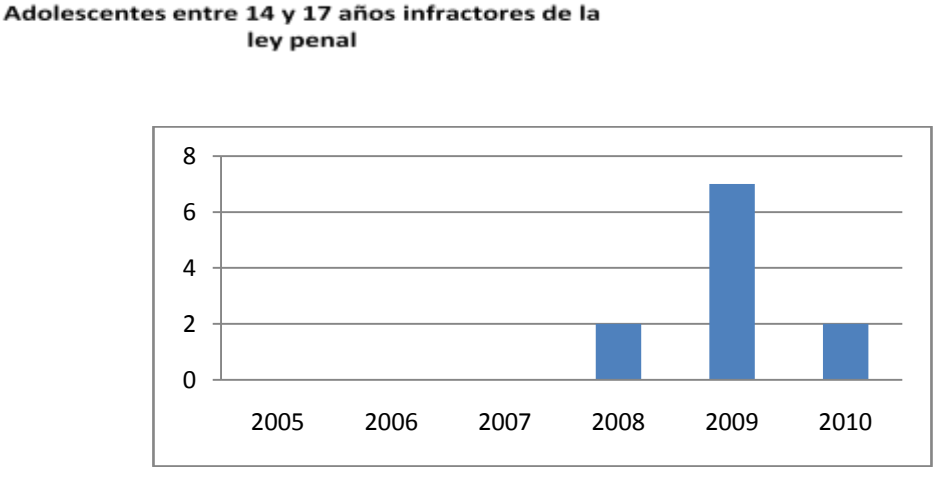

5.2.2.7 EDUCACIÓN DE CALIDAD: La Educación dentro de la política social y económica de un país es pieza fundamental como estrategia de solución para la superación de la pobreza y la desigualdad de ingresos; a su vez se considera una fuente de crecimiento y Desarrollo económico al expandir las fronteras del conocimiento de la humanidad.
Garantizar la educación para la población infantil es una obligación del Estado y un compromiso del País a Nivel Internacional.

Inventario Infraestructura para la educación

EDUCACIÓN	ESCUELAS Y COLEGIOS	URBANA O RURAL
CENTROS EDUCATIVOS URBANOS Y RURALES	Institución Educativa COLEGIO PIO XI	KRA 6 NO 4-01
	Colegio Normal Superior Sagrado Corazón	Kra 6 No 5-08
	Institución Educativa Pio XI Sección B	Kra 4 Cll 3 Esquina
	Instituto Agropecuario Alegrías	Vereda Alegrías
	Escuela Rural Buenavista	Vereda Buenavista
	Escuela Rural Buenos Aires	Vereda Buenos Aires
	Escuela Rural Camelia Alta	Vereda Camelia
	Escuela Rural Camelia Baja	Vereda Camelia
	Escuela Rural Camelia Pequeña	Vereda Camelia
	Escuela Rural la Planta	Catatumbo
	Escuela Rural la Pradera	Vereda la Pradera
	Escuela Rural Palmichal	Vereda Palmichal
	Escuela Rural Puerto Samaria	Puerto Samaria
	Escuela Rural Sabana Larga	Vereda Sabana Larga
	Escuela Rural San Antonio	Vereda San Antonio
	Escuela Rural Santa Cecilia	Vereda Muelas
	Escuela Rural San Ignacio	Vereda San Ignacio
	Escuela Rural Eladia Mejía	La Honda
	Escuela la Milagrosa	Barrio la Milagrosa
	Escuela Rural San Miguel	Vereda Varsovia
	Escuela Rural Divino Niño	Vereda San Rafael
	Escuela Rural Santa Teresita	Vereda Chupaderos
	Escuela Rural El Roció	Vereda El Roció
	Escuela Rural Campo Alegre	Vereda Campo Alegre
	Escuela Rural Antonio Santos	Vereda la Meseta
	Escuela Rural la Guaira	Vereda la Guaira
	Escuela Rural Manzanillo	Vereda Manzanillo
	Escuela Rural el Edén	Vereda el Edén
	Escuela Rural Cuatro Esquinas	Vereda Cuatro Esquinas
	Escuela Rural la Floresta	Vereda la Floresta
	Escuela Manuela Beltrán	Barrio la Floresta
	Escuela Rural Javier Arias	Vereda Miraflores
	Escuela Rural el Jardín	Vereda Hondita
	Escuela Rural el Diamante Bajo	Vereda el Diamante
	Escuela Rural la Moravia	Vereda la Moravia
	Escuela Rural el Roblal	Vereda el Roblal
	Escuela Rural la Esperanza	Vereda la Esperanza
	Escuela Rural Chamberí	Vereda Chamberí

Asistencia a Centro Educativo

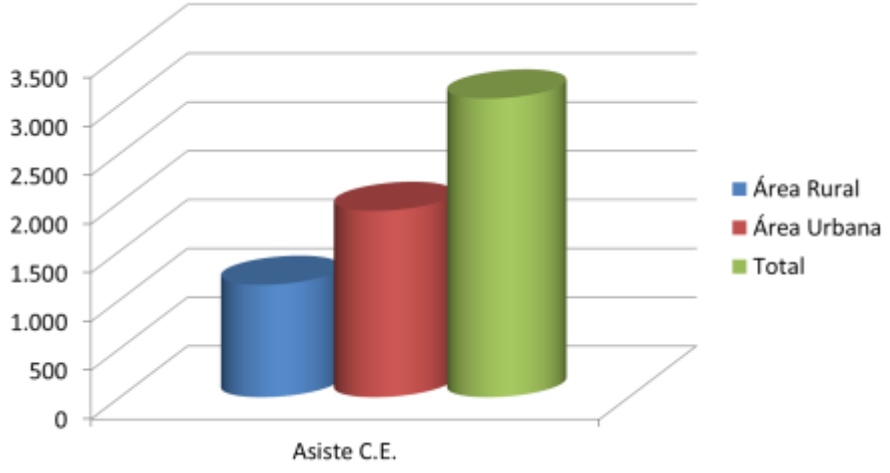

Fuente: SISBEN. Datos Junio 2011.

Edades asistencia a Centro Educativo: entre 5 y 16 años

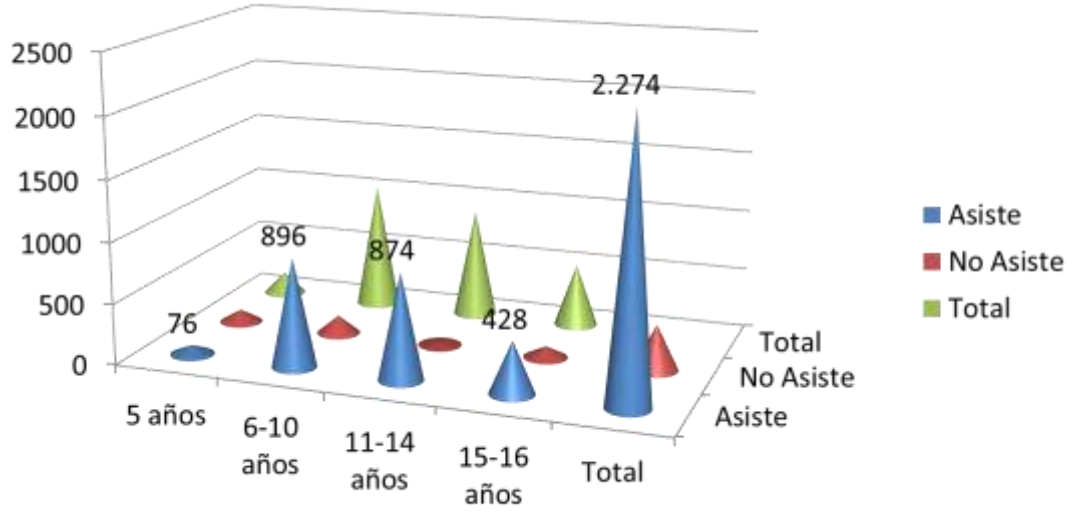

Fuente: SISBEN. Datos Junio 2011.

Se debe tener en cuenta en este caso de la educación que la deserción escolar ha aumentado progresivamente a causa de varios factores: falta de intereses por el estudio, este se sustituye por las actividades económicas que permiten ganar dinero en poco tiempo. También falta de acompañamiento de los padres en el proceso educativo.

NIÑOS Y NIÑAS VINCULADOS EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL EN ARANZAZU Y CALDAS, AÑOS 2007-2010

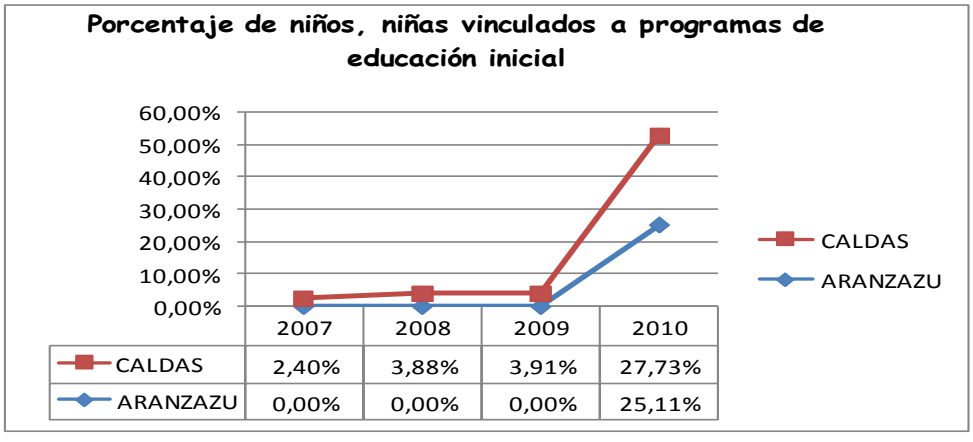

	2007	2008	2009	2010
CALDAS	2,40%	3,88%	3,91%	27,73%
ARANZAZU	0,00%	0,00%	0,00%	25,11%

Fuente: Secretaría de Educación de Caldas

COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, MUNICIPIO DE ARANZAZU

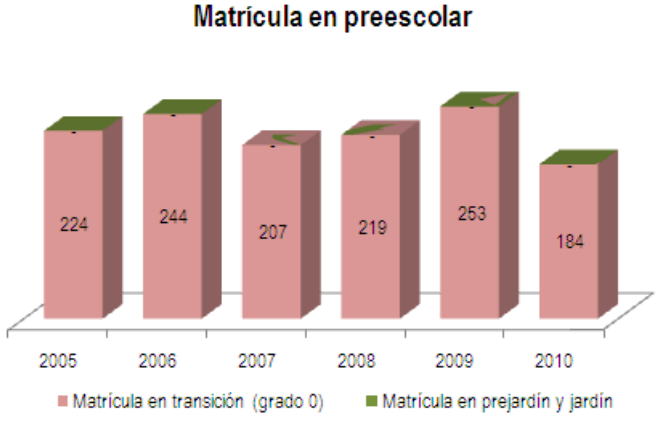

Respecto a las estadísticas del número total de Niños y niñas entre 0 y 5 años, se evidencia que las familias están realizando las respectivas matrículas de sus hijos para ingresar al sistema educativo.

COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES, MUNICIPIO DE ARANZAZU-DEPARTAMENTO DE CALDAS

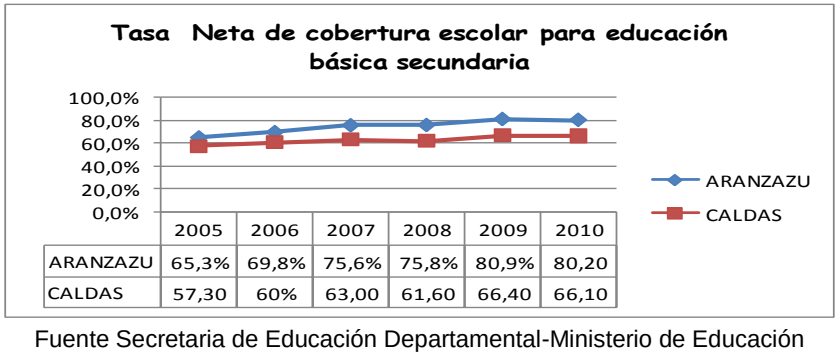

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
ARANZAZU	65,3%	69,8%	75,6%	75,8%	80,9%	80,20
CALDAS	57,30	60%	63,00	61,60	66,40	66,10

Fuente Secretaria de Educación Departamental-Ministerio de Educación

La necesidad de expandir las capacidades de las personas a través de la educación y de cumplir con el mandato constitucional de los nueve años de educación básica entre los diferentes actores, es una de las prioridades del sistema educativo actual; así como el de mejorar las coberturas en la educación media, tecnológica y superior. Con ello y a través de unos contenidos pertinentes, se espera que se logren mayores impactos en el mejoramiento de la empleabilidad de los individuos, aumento del capital humano y se mejore la distribución del ingreso.

COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA, MUNICIPIO DE ARANZAZU-DEPARTAMENTO DE CALDAS

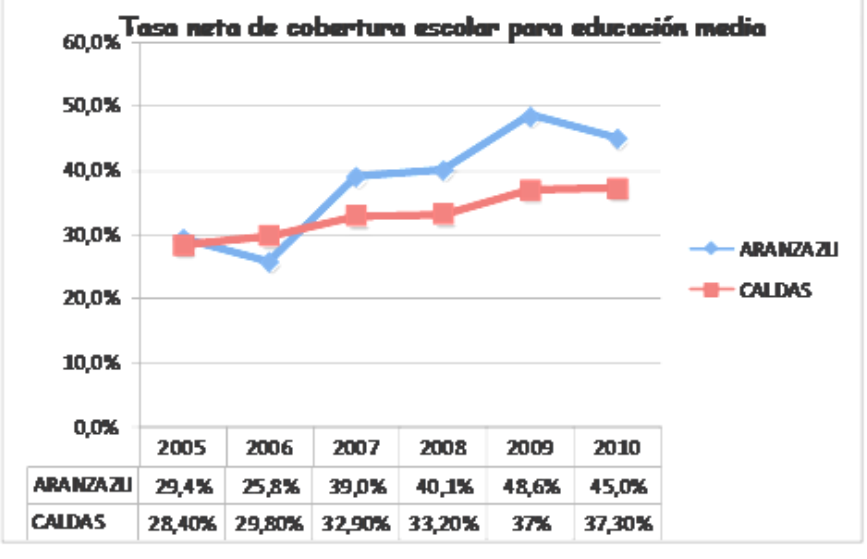

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
ARANZAZU	29,4%	25,8%	39,0%	40,1%	48,6%	45,0%
CALDAS	28,40%	29,80%	32,90%	33,20%	37%	37,30%

Fuente Secretaria de Educación Departamental-Ministerio de Educación

5.2.2.8 SALUD

En relación con el tema de la afiliación a la salud se debe notar que la mayoría de los habitantes del municipio tienen régimen subsidiado. La actual administración busca que los 992 que no tienen ninguna afiliación, entren dentro del sistema, para recibir el beneficio del servicio de salud.

ASEGURAMIENTO

De acuerdo al informe de gestión 2011 de la administración anterior: Garantizar el acceso al SGSSS de manera universal a la población caracterizada como de mayor riesgo o vulnerabilidad; el Aseguramiento en salud se encarga de la realización de los procesos necesarios para que la población pobre y vulnerable acceda a los servicios de salud a que tienen derecho como ciudadanos colombianos; y promover el aseguramiento universal en salud, priorizando la mujer, niños, desplazados, población pobre y vulnerable, localizada en las áreas urbanas marginales y rurales. En lo referente a los recursos presupuestales destinados por la entidad territorial para la

atención de la población pobre no asegurada, dichos recursos son administrados por la Dirección Territorial de Salud de Caldas ya que este municipio no es certificado y por ende no maneja recursos para tal fin.
• Para el ingreso de la población al SGSSS se cuenta con dos EPS para el régimen subsidiado (CAPRECOM – CAFESALUD).

• La EPS-S CAPRECOM contaba con la siguiente población así:

Para el año 2008 con 6.623 usuarios, correspondientes al 59%.
Para el año 2009 con 6.774 usuarios, equivalentes al 59%.
Para el año 2010 con 6.053 usuarios, los cuales corresponden al 54%.
Para el año 2011 con 5.806 usuarios, correspondientes al 58%.

La EPS-S CAFESALUD contaba con la siguiente población así:

Para el año 2008 con 4.682 usuarios, correspondientes al 41 %.
Para el año 2009 con 4.694 usuarios, equivalentes al 41%.
Para el año 2010 con 5.126 usuarios, los cuales corresponden al 46%.
Para el año 2011 con 4.135 usuarios, pertenecientes al 42%.

En lo que respecta al régimen contributivo se cuenta con las siguientes EPS:

COOMEVA con 1320 afiliados, los cuales corresponden al 54%.
NUEVA EPS con 449 afiliados, que equivalen al 19%.

Afiliación

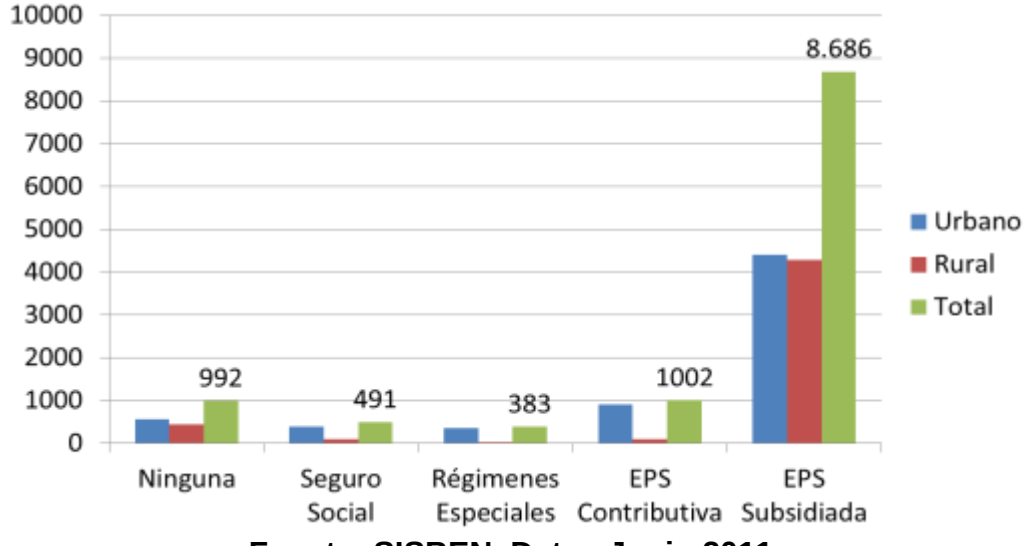

Fuente: SISBEN. Datos Junio 2011.

Población en situación de discapacidad:

Es aquella que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas consideradas normales, por alteración de sus funciones intelectuales o físicas. El enfoque de derechos implica que a partir del Desarrollo participativo, no discriminatorio e incluyente, se potencie en las personas sus condiciones y capacidades como actores corresponsables del Desarrollo.

1.5	Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad (Marzo de 2010)	Municipio	Departamento	País
1.5.1	Total	755	16.602	857.132
1.5.2	% Población registrada en condición de discapacidad	6,4%	1,7%	1,8%
1.5.3	Niños y niñas de 0 a 5 años	3	308	23.004
1.5.4	Niños	1	177	12.835
1.5.5	Niñas	2	131	10.169
Fuente: DANE - Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad. Fecha de corte: 30 de marzo de 2010.				

Tipos de Discapacidad Permanente en los habitantes del municipio

Discapacidad Permanente
Ninguna
Ceguera Total
Sordera Total
Mudez
Dificultad para moverse o caminar por si mismo
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por si mismo
Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda
Dificultad para entender o aprender

Discapacidad Permanente en los habitantes del municipio

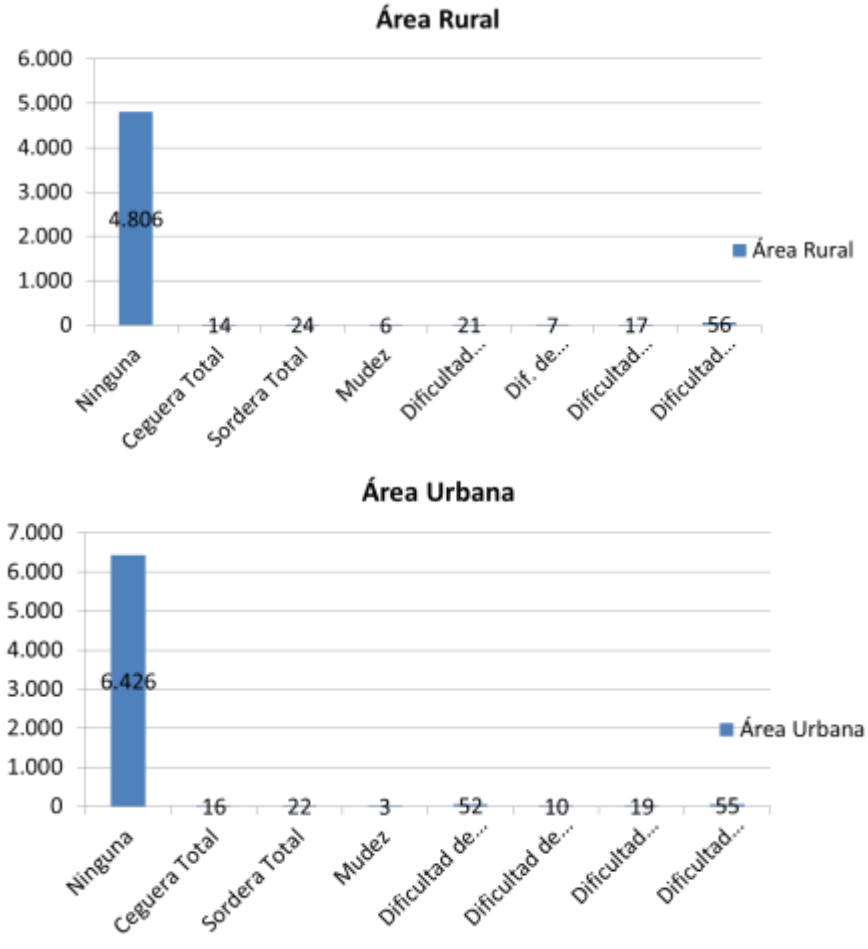

Fuente: SISBEN. Datos Junio 2011.

En el análisis de los datos de discapacidad física registrados, se evidencia que existe un alto porcentaje de presencia de discapacidad en la población, tanto en la zona urbana como rural. En la población la endogamia limita la diversidad genética, además de aumentar la probabilidad de heredar los genes recesivos deletéreos de un padre o una población ancestral. El nivel de consanguinidad es determinado por el significado "coeficiente de consanguinidad" que los más cercanos son los parientes más alto es el coeficiente de consanguinidad y es más riesgoso.

Salud Mental

La característica principal, que convierte al municipio de Aranzazu en un caso extraordinario, lo constituyen sus patologías en salud mental. El crecimiento poblacional enfatizado o como resultado de relaciones entre miembros de una misma familia o entre parientes cercanos, ha provocado no sólo un aumento en los casos de discapacidad física, sino también aspectos relacionados con trastornos psicológicos, en especial trastorno bipolar afectivo y casos de depresión. Es común encontrar en la zona

urbana matrimonios entre primos y en la zona rural casos de incesto o reproducción entre hermanos.

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD MENTAL 2010 POR CONSULTA EXTERNA

IMERO ORDEN	CIE X	NOMBRE	NUMERO DE CASOS	%
	F317	Trastorno afectivo bipolar en resolucion	425	1,5
	F319	Tratorno afectivo bipolar sin especificidad	65	0,2
	F412	Otro trastorno de ansiedad	61	0,2
	F419	Trastorno de ansiedad sin otra especificidad	54	0,2
	F510	Insomnio	42	0,2
	F329	Epidodio depresivo	35	0,1
	F339	Tratorno depresivo recurrente	35	0,1
	F719	Retardo mental moderado	22	0,1
	F701	Retardo mental leve	19	0,1
	F064	Tratorno mental debido a daños neuronales	17	0,1
TAL PRIMERAS USAS DE NSULTA ENTAL	TOTAL DE CAUSAS		775	2,8
STO DE CAUSAS			332	1,2
MATORIA			1107	4,0
	TOTAL DE CONSULTAS MEDICAS		27938	100,0

Fuente: Perfil Epidemiológico. Salud Pública Aranzazu. 2010.

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DENTRO DE LA CONSULTA PSICOLÓGICA

IUMERO E ORDEN	CIE X	NOMBRE	NUMERO DE CASOS
	F313	Trastorno afectivo bipolar de tipo depresivo leve o moderado	345
	F431	Trastorno por Estrés postraumático	98
	F412	Trastorno mixto Ansioso Depresivo	89
	F330	Trastorno de Depresivo Recurrente, episodio actual leve	76
	F454	Trastorno de dolor persistente somatomorfa	65
	F900	Trastorno de la atención y la hiperactividad	58
	F603	Trastorno de la personalidad emocionalmente inestable	54
	F660	Trastorno de la maduración sexual	49
	F700	Retardo mental leve	36
0	F160	Trastorno mental debido al consumo de sustancias psicoactivas	34
ONSULTA SICOLOGICA IENTAL	TOTAL DE CAUSAS		
	TOTAL DE CONSULTAS PSICOLOGICAS		904

Fuente: Perfil Epidemiológico. Salud Pública Aranzazu. 2010.

CARACTERIZACIÓN DE INTENTOS DE SUICIDIO

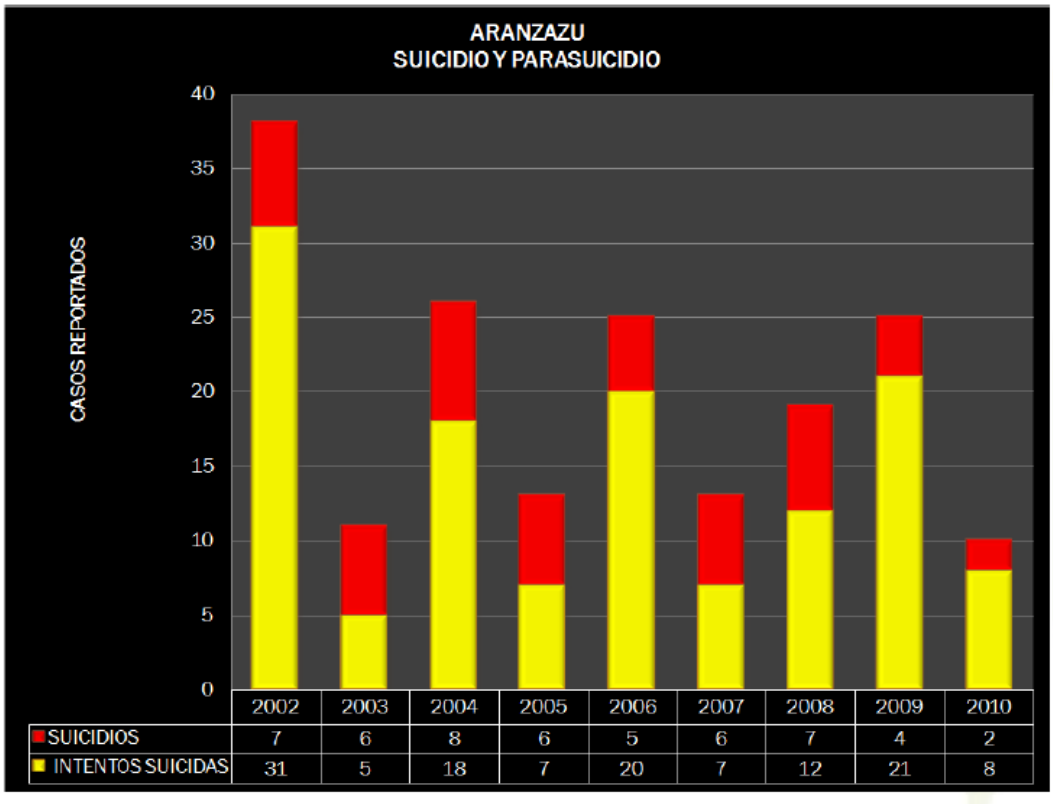

Fuente: Perfil Epidemiológico. Salud Pública Aranzazu. 2010.

Para el municipio es importante trabajar con este grupo de personas y brindarles apoyo, además se presenta la dificultad de los escasos recursos destinados a esta problemática, que a través de los años aumenta y hace que por falta de control las recaídas de estos pacientes sean más complicadas para el manejo de las familias, por falta de conocimiento para el manejo de pacientes psiquiátricos y la única solución es atar al paciente, sin pensar en las repercusiones que puedan tener en su salud mental más adelante; se hace necesario crear campañas de educación para el manejo de estos pacientes y su correcto manejo.
Se debe promover la investigación sobre el origen de este problema, pues no se puede reducir a una sola causa un problema de una magnitud tan importante.

- **MORBILIDAD:** Proporción de individuos de una población que padece una enfermedad en particular. Esta tasa puede variar o no de acuerdo a la densidad de los individuos en la población. Las enfermedades infecciosas presentan mayor morbilidad a altas densidades de población, debido a que mayor sea la cercanía de los individuos, esto aumenta la probabilidad de contagio.

Tasa Morbilidad por IRA (Infecciones Respiratorias Agudas)

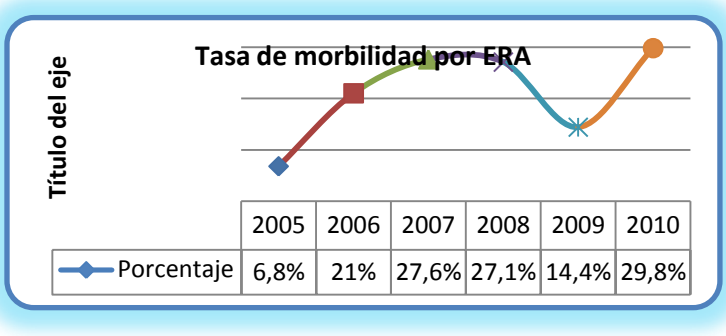

TODAS LAS EDADES

No.	COD. CIE10	DIAGNOSTICO	# CASOS	%
1	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA	4457	16,0
2	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA, RESFRIADO COMUN	1533	5,5
3	K297	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	916	3,3
4	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	890	3,2
5	F317	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR ACTAULMENTE EN REMISION	692	2,5
6	M255	DOLOR EN ARTICULACIONES	659	2,4
7	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	368	1,3
8	G439	MIGRAÑA NO ESPECIFICADA	344	1,2
9	J449	ENFERMEDAD OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	266	1,0
10	J038	AMIGALITIS AGUDA DEBIDA A OTROS MICROORGANISMOS	242	0,9
SUMATORIA PRIMERAS CUASAS DE MORBILIDAD EN TODAS LAS EDADES			10367	37,1
RESTO DE CAUSAS			2080	7,4
TOTAL CAUSAS			12447	44,6
MUJERES	20262			
HOMBRES	7686			
TOTAL	27938			100%

Fuente: Perfil Epidemiológico. Salud Pública Aranzazu. 2010.

Si se detalla los gráficos, se nota que la Hipertensión esencial primaria es la mayor causa de enfermedad y posible muerte dentro del municipio. El envejecimiento de la población, la inadecuada utilización del tiempo libre y la falta de espacios para el esparcimiento, aumentan la incidencia de la enfermedad.

DIAGNOSTICO	AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010	
	# casos	%	# casos	%	# Casos	%	# casos	%	# casos	%
Hipertensión esencial	4512	12.89 %	5267	25.50 %	5706	13.52 %	892	4.41%	4457	16%
Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	754	2.15%	989	4.79%	952	2.26%	690	3.41%	1533	5.5%
Infección de vías urinarias	716	2.05%	783	3.79%	753	1.78%	464	2.69%	980	3.2%
Gastritis, no especificada	607	1.73%	608	2.94%	485	1.15%	274	1.36%	916	3.3%
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	596	1.70%	449	2.17%	396	0.94%	378	1.87%	0	0
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	462	1.32%	321	1.55%	350	0.86%	55	0.27%	266	1%
Trastorno afectivo bipolar	458	1.31%	180	0.87%	142	0.68%	9	0.02%	692	2.5%
Caries de la dentina	686	1.96%	482	1.19%	552	1.31%	1198	59.2%	0	0

Fuente: Perfil Epidemiológico. Salud Pública Aranzazu. 2010.

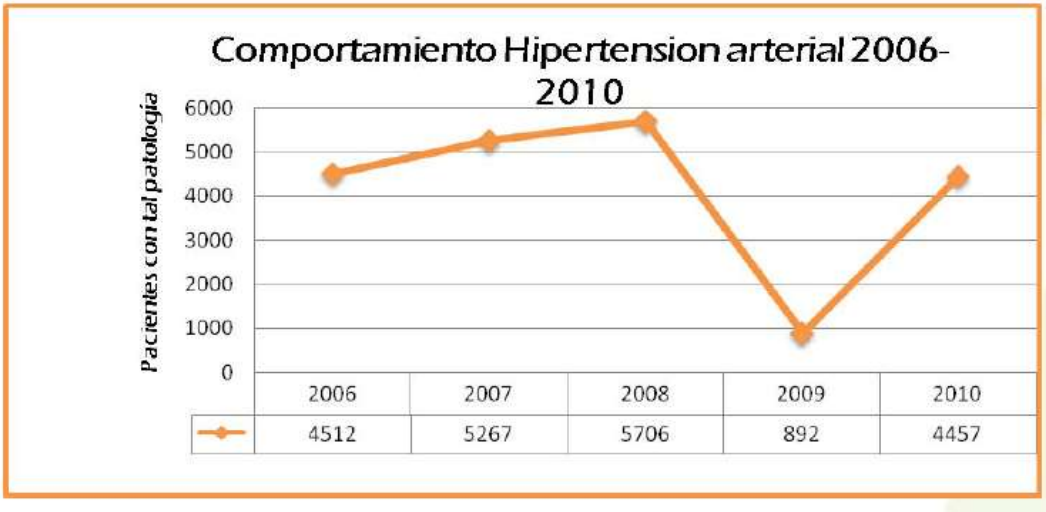

Fuente: Perfil Epidemiológico. Salud Pública Aranzazu. 2010.

5.3 DIAGNÓSTICO EJE 2. OPORTUNIDADES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

OBJETIVO: Generar condiciones de bienestar económico a partir del fortalecimiento de las capacidades productivas desde los sectores primarios, secundarios y terciarios de la economía, con especial énfasis en el Desarrollo agropecuario, turístico, minero y generación de empleo.

5.3.1 VIVIENDA

Vivienda y Acceso a Servicios Públicos

Descripción	Viviendas	Hogares	Personas
Cabecera	1.945	1.949	6.603
Rural Disperso	1.308	1.315	4.951
Total	3.253	3.264	11.554

Fuente: SISBEN. Datos Junio 2011.

La diferencia entre viviendas y hogares radica en que el primer concepto hace referencia a la estructura donde se habita, y el segundo al conjunto de personas con quien se comparte un lazo de familiaridad. En una vivienda pueden habitar varios hogares. En este análisis en adelante se tomará únicamente como referencia la vivienda.

Estratificación

		Viviendas			
	Valor	**cabecera**	**centro poblado**	**rural disperso**	**Total**
	0	4		15	19
	1	739		59	798
	2	875		1.233	2.108
	3	327			327
	6			1	1
Total		1.945		1.308	3.253

Fuente: SISBEN. Datos Junio 2011.

El Índice de Condiciones de Vida – ICV- desarrollado por la Misión Social es un indicador del estándar de vida que combina variables de acumulación de bienes físicos, medido a través de las características de la vivienda y acceso a los servicios públicos domiciliarios, con variables que miden el capital humano presente y potencial, medido a

través de educación del jefe del hogar y de los mayores de 12 años y el acceso de los niños y jóvenes a los servicios escolares; finalmente, variables de composición del hogar como hacinamiento y proporción de niños menores de 6 años en las familias.

Número de Viviendas según Estrato

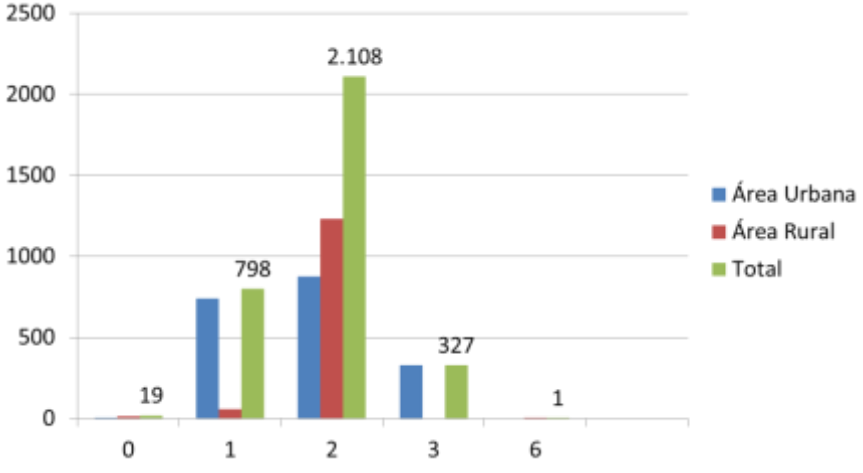

Fuente: Planeación Municipal.2012

Número de Personas según estratos

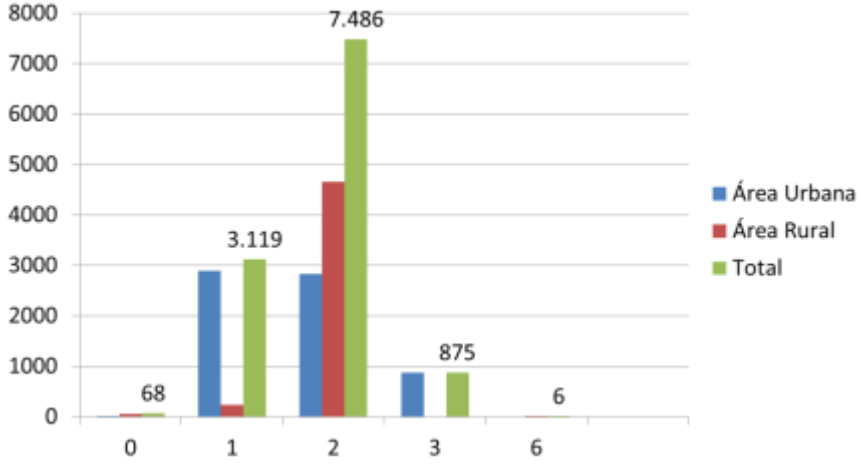

La mayoría de las personas dentro del municipio viven en estrato 2, sólo la parte urbana posee estrato 3 y una sola vivienda es catalogada como estrato 6.

Estructura de las viviendas: Paredes

Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
Sin paredes	2			2
Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	577		198	775
Tapia pisada, adobe	39		3	42
Bahareque	1.287		1.073	2.360
Material prefabricado	23		2	25
Madera burda, tabla, tablón	2		7	9
Guadua, caña, esterilla, otros vegetales	14		24	38
Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos	1		1	2
Total	1.945		1.308	3.253

Fuente: SISBEN. Datos Junio 2011.

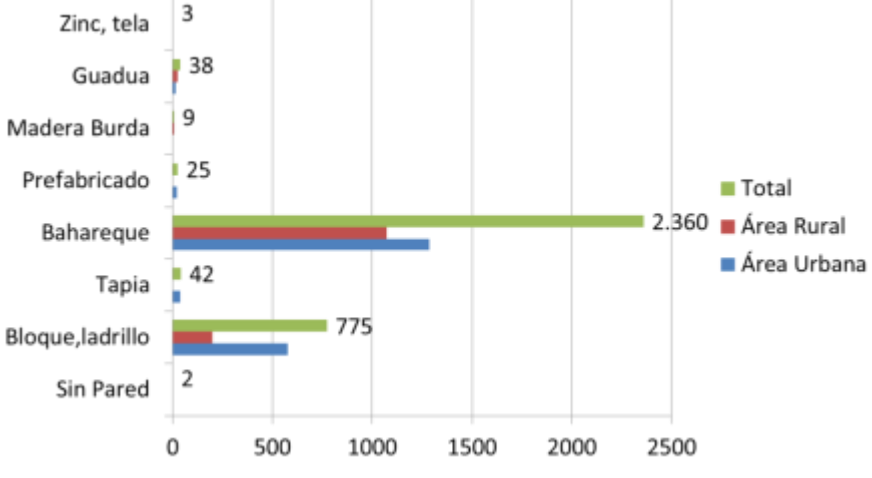

Las familias que llegan a las áreas urbanas de las ciudades, procedentes de los pequeños municipios o de la zona rural, son mayoritariamente pobres. Cuando arriban a la urbe se ubican en la periferia, quedan marginados de la oferta de servicios públicos y sociales, sus ingresos son insuficientes para atender las necesidades de la familia y quedan atrapados en un escenario de ilegalidad y violencia que les impide dar los pasos necesarios para zafarse de la trampa de la pobreza. El Estado, que tiene la obligación de atender las necesidades de este segmento, está en la obligación de adoptar medidas de choque, para enfrentar la situación, brindándoles posibilidades de acceder a una vivienda digna, en un sector legal, con disponibilidad de servicios públicos básicos, atención garantizada de salud y educación y con espacios para la recreación y el esparcimiento. El municipio de Aranzazu, no es ajeno a esta situación

pues la mayor parte de las personas que llegan de la zona rural se ubican en sectores marginales, generalmente en zonas amenazadas por deslizamiento.

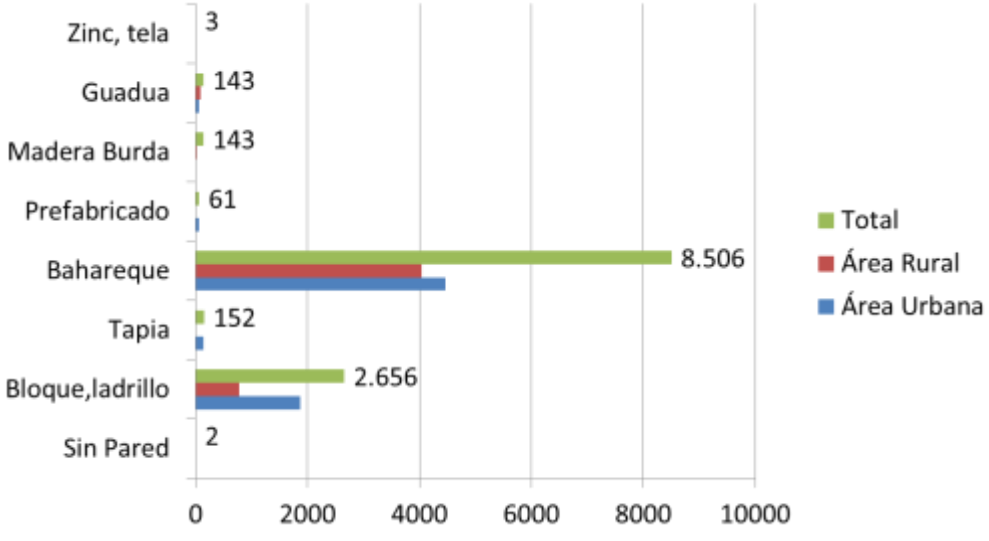

Tres cuartos de la población vive en vivienda de pared de Bahareque antiguo, lo que representa el grado de pobreza en el que está el municipio y un alto riesgo para la integridad personal.

Estructura de las Viviendas: Pisos

Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
Alfombra o tapete, mármol, parqué, madera pulida y lacada	8			8
Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo	442		72	514
Cemento o gravilla	204		339	543
Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón	1.286		888	2.174
Tierra o arena	3		6	9
Otro	2		3	5
Total	1.945		1.308	3.253

Fuente: SISBEN. Datos Junio 2011.

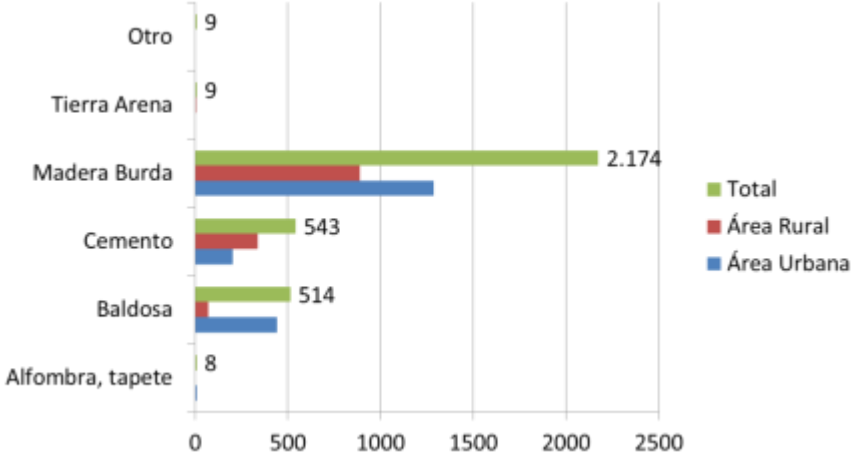

Personas			
cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
17			17
1.307		288	1.595
782		1.349	2.131
4.489		3.280	7.769
6		18	24
2		16	18
6.603		4.951	11.554

Fuente: SISBEN. Datos Junio 2011.

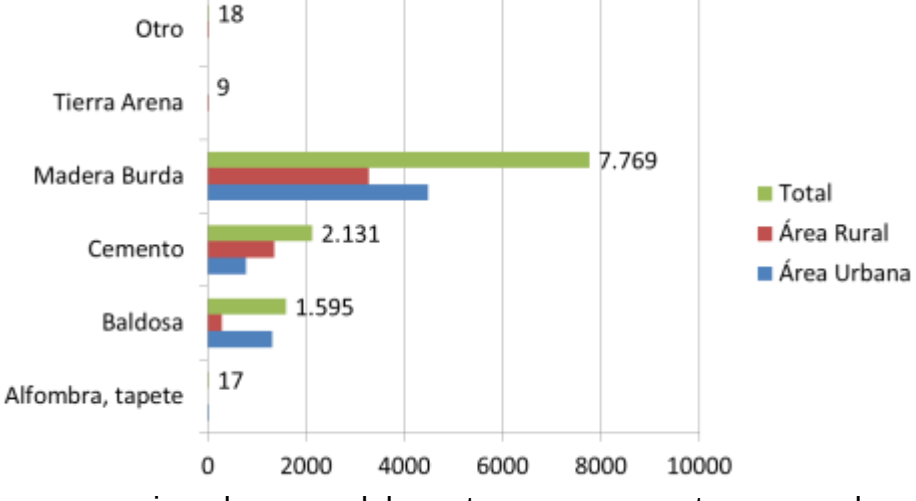

Estos datos proporcionados se deben tener en cuenta para el programa de mejoramiento de vivienda, 7.769 personas viven en piso de madera, aunque todavía se evidencia pisos de tierra (9).

5.4 DIAGNÓSTICO EJE 3. OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

OBJETIVO: Generar oportunidades para el sector rural del municipio, desde el enfoque territorial maximizando las ventajas comparativas del territorio y generando calidad de vida para la población.

INTRODUCCIÓN

El beneficio de los anteriores ejes, también van a ser recibidos por el sector rural, máxime cuando los indicadores de Planeación Nacional nos muestra para el 2010 un índice de pobreza en el sector rural del 79%. Se presenta este eje intencionalmente de manera independiente de los demás, para darle una importancia a la necesidad que tenemos de mirar hacia el campo y generar oportunidades para el Desarrollo rural.

A pesar del progreso observado en los últimos 10 años en el país, las áreas rurales aún presentan altas tasas de pobreza multidimensional. Así, el segundo resultado del estudio de Battiston et al. (2009) resalta el hecho de que las personas que viven fuera de las ciudades no sólo son más propensas a ser pobres, sino que también tienen mayor probabilidad de sufrir varias privaciones simultáneamente.

Esto significa que las personas que experimentan carencias en una de las dimensiones del bienestar tienen una alta probabilidad de no alcanzar los niveles mínimos de bienestar en por lo menos alguna otra de las dimensiones consideradas.

La vocación del municipio es eminentemente agropecuaria. La principal fuente económica del municipio es el producto cafetero, seguido de la ganadería y de la actividad comercial. La producción agropecuaria del Municipio de Aranzazu, se caracteriza por ser de economía campesina de subsistencia, donde el 80% de los predios tienen menos de 3.0 hectáreas, con una adopción de técnicas productivas tradicionales en diversificación y prácticas de manejo.

En cuanto a distribución de áreas el municipio de Aranzazu tiene una extensión de 15.150 hectáreas de las cuales 2521 se encuentran sembradas en café, siendo este el principal renglón económico, de ellas 1.897 son café tecnificado y 624 café tradicional.

El segundo renglón económico es la ganadería, ocupando el primer puesto en área con 10.842 hectáreas en pastos aproximadamente. De las cuales 6045 has son pastos tradicionales, 3600 has en pastos mejorados, el resto en pastos de corte. Se maneja la ganadería de doble propósito con animales criollos de mucho mestizaje, con un manejo deficiente y una cultura de volteo (compraventa).

Luego de los pastos y el café, el cultivo de granadilla se reporta como el tercer cultivo de interés, con un área aproximada de 220 Has, con 62 productores.

El cuarto producto de importancia es la caña panelera con 100 Has y 15 productores dedicados a esta. El cultivo de mora se encuentra ocupa 30 has, con 62 productores, produciendo más de 200 Toneladas al año.

El fique se cultiva en 91 predios en una extensión de 16 has, beneficiándose en épocas de no cosecha cafetera con rendimientos promedio de 790 Kilos/ha. Su comercialización se hace con la Compañía de Empaques de Medellín y con la Empresa Asociativa de Artesanos EFICAR para la fabricación de costales e hilos para artesanía.

El fríjol y maíz se cultivan de una manera tradicional en todo el municipio, en pequeñas parcelas y con un área total de 300 y 18 has respectivamente. Los frutales más representativos son el tomate de árbol con 20 hectáreas, Aguate con 15 has y lulo con 12 has.

La porcicultura es un renglón importante en la generación de ingresos para el municipio, en total existen 2500 cerdos; el manejo es en un 70% tradicional y el 30% restante tecnificado. La avicultura maneja un inventario de 6.500 aves.

La cunicultura, apicultura y caprinocultura, se manejan en pequeñas explotaciones artesanales y aisladas. Agregándole algunas explotaciones piscícolas. (Fuente: Perfil Epidemiológico. Salud Pública Aranzazu. 2010).

5.4.1 SERVICIOS PÚBLICOS

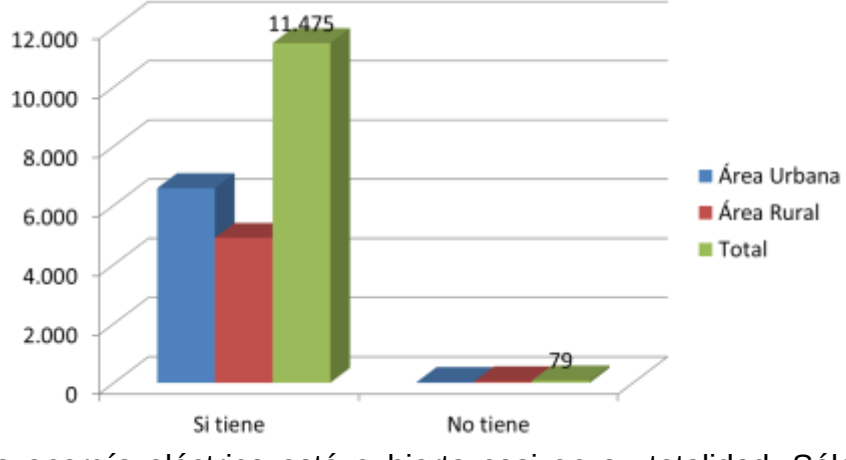

El acceso a la energía eléctrica está cubierto casi en su totalidad. Sólo 79 personas dentro del municipio no tienen en su vivienda este servicio.

Acceso a Alcantarillado

	Personas			
	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
Si	6.514		21	6.535
No	89		4.930	5.019

Fuente: SISBEN. Datos Junio 2011.

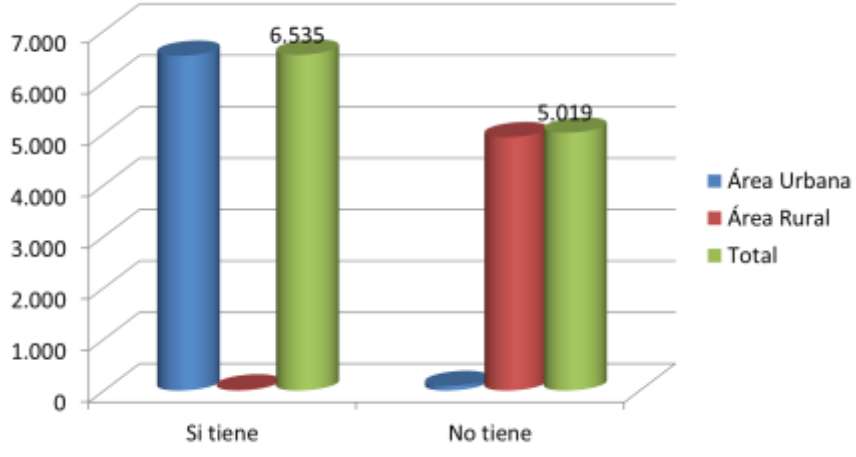

Menos de 100 personas en el área rural tienen alcantarillado, debe ser una prioridad para incluir en el Plan de Desarrollo el mejoramiento del alcantarillado rural, teniendo en cuenta la salud pública de este sector.

El problema de salubridad del área rural sigue siendo una constante, no sólo con el alcantarillado, sino también con la recolección de basuras. Sólo 24 personas reciben ese servicio en este sector.

Acueducto

	Personas			
	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
Si	6.522		929	7.451
No	81		4.022	4.103

Fuente: SISBEN. Datos Junio 2011.

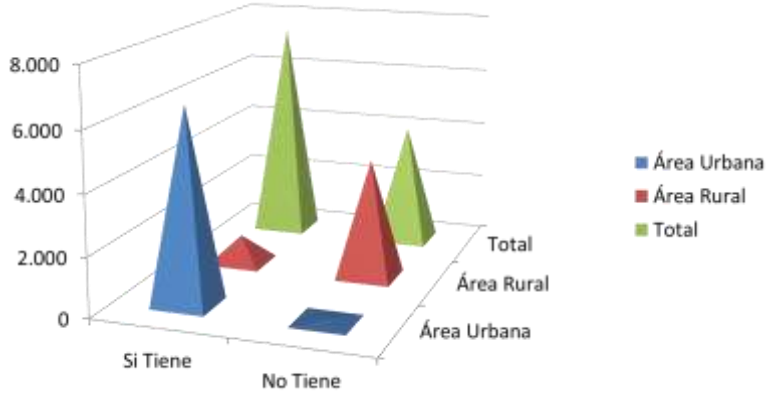

El problema del acueducto se concentra en el área rural, debido a que menos de mil personas en estas zonas reciben el agua por acueducto. El acueducto veredal se presenta como solución a esta dificultad. Para explicar esta estadística se puede agregar la forma como se consigue el agua dentro del municipio.

Fuentes de agua para el consumo regular

		Personas			
Valor	**Descripción**	**cabecera**	**centro poblado**	**rural disperso**	**Total**
1	Acueducto	6.509		923	7.432
2	Pozo con bomba	4		6	10
3	Pozo sin bomba, jaguey			19	19
5	Río, quebrada, manantial, nacimiento	77		3.997	4.074
6	Pila pública			6	6
9	Donación	13			13

Fuente: SISBEN. Datos Junio 2011.

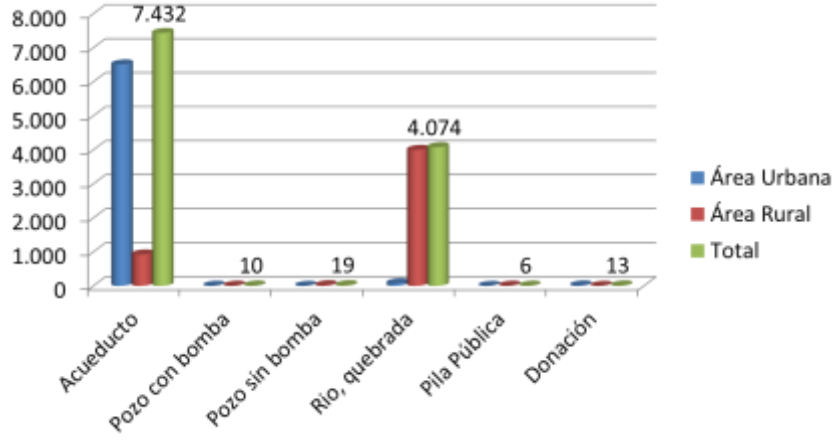

La conservación de las cuencas hidrográficas del municipio es un asunto prioritario, pues 4.074 personas dependen de ellas como única fuente de agua.

Acueducto

Índice de Riesgo de la calidad de agua para consumo humano (IRCA)

ACUEDUCTOS	IRCA	NIVEL DE RIESGO
El Edén	98.1%	Inviable Sanitariamente
Alegrías	78.7%	Alto
Camelia Alta	71.8%	Alto
Muelas	78.7%	Alto

Fuente: Dirección territorial de Salud de Caldas. Sistema Integrado de Gestión. Febrero de 2012.

Recolección de Basuras

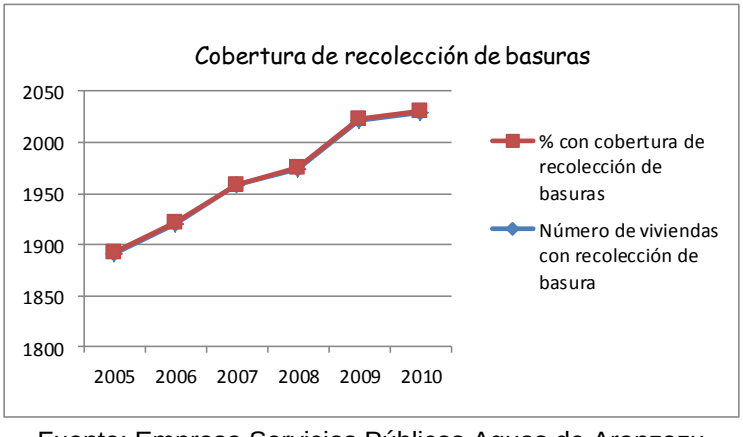

Fuente: Empresa Servicios Públicos Aguas de Aranzazu

La calidad del agua de los acueductos rurales, sigue siendo una preocupación que requiere intervención efectiva, que se pretende hacer a través del plan Departamental de Aguas.

Al igual que lo que sucede con el cubrimiento del acueducto, el servicio de alcantarillado y recolección de basuras alcanza al 100% de las viviendas de la zona urbana de Aranzazu, lo que garantiza un mejor nivel de vida y por supuesto, una mejor salud para todos los habitantes al tener acceso a estos servicios de alta calidad.

5.4.2 ARANZAZU PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

La alianza entre lo público y lo privado es fundamental para lograr estos propósitos y nuestro compromiso está en lograr un entorno que facilite las condiciones para el Desarrollo de un ambiente estable y atractivo para inversiones nuevas, buscar crecimiento para los microempresarios y las famiempresas existentes, atraer inversión sin perder de vista nuestra vocación agrícola. Adicionalmente se espera crear nuevos polos de Desarrollo económico que nos permita generar oportunidades de trabajo estable y duradero.

Economía
Café
Datos Generales

Aranzazu – Contexto Cafetero

954 Caficultores (2,5% de Caldas)
1.328 Fincas cafeteras (2,7% de Caldas)
2.204 Hectáreas de café (2,7% de Caldas)
4.738 Arboles promedio por hectárea VS 5.434 en Caldas
8,8 Años promedio de los cafetales VS 7.5 años en Caldas

164 Hectáreas sembrada en Típica (7,4% del municipio)
1.148 Hectáreas sembrada en Caturra (52,1% del municipio)
891 Hectáreas sembrada en V. Resistentes Colombia y Castillo (40,4% del municipio)

146 Hectáreas en tradicional (6,6% del municipio)
1.542 Hectáreas en tecnificado joven (70% del municipio)
516 Hectáreas en tecnificado envejecida (23,4% del municipio)

662 Hectáreas en café envejecido (30% del municipio)

1.485 Hectáreas al sol (67,4% del municipio)
719 Hectáreas bajo sombra y semi-sombra (32,6% del municipio)

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros. Presentación "El Café Locomotora de la Economía de Aranzazu" Febrero 2012.

Distribución de caficultores según tipo de economía cafetera

ECONOMÍA CAFETERA		Area Café Caficultor (has)	Caficultores (num)	%	Area Café Total (has)	%	Area Café Prom. (has)
Minifundista	No Agremiable	< 0.5 has	122	12,8	38	1,7	0,3
	Agremiable	0.5 - 1.5 has	397	41,6	373	16,9	0,9
Campesina		1.5 -10.0 has	410	43,0	1.312	59,5	3,2
Empresarial		> 10.0 has	25	2,6	481	21,8	19,2
Total ARANZAZU			**954**	**100**	**2.204**	**100**	**2,3**

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros. Presentación "El Café Locomotora de la Economía de Aranzazu" Febrero 2012.

Aranzazu eliminó 872 hectáreas y sembró 567. Pasó de 2.509 hectáreas a 2.204 en el periodo de 1998-2012. Se evidencia una reducción de 305 hectáreas en el área sembrada del café.

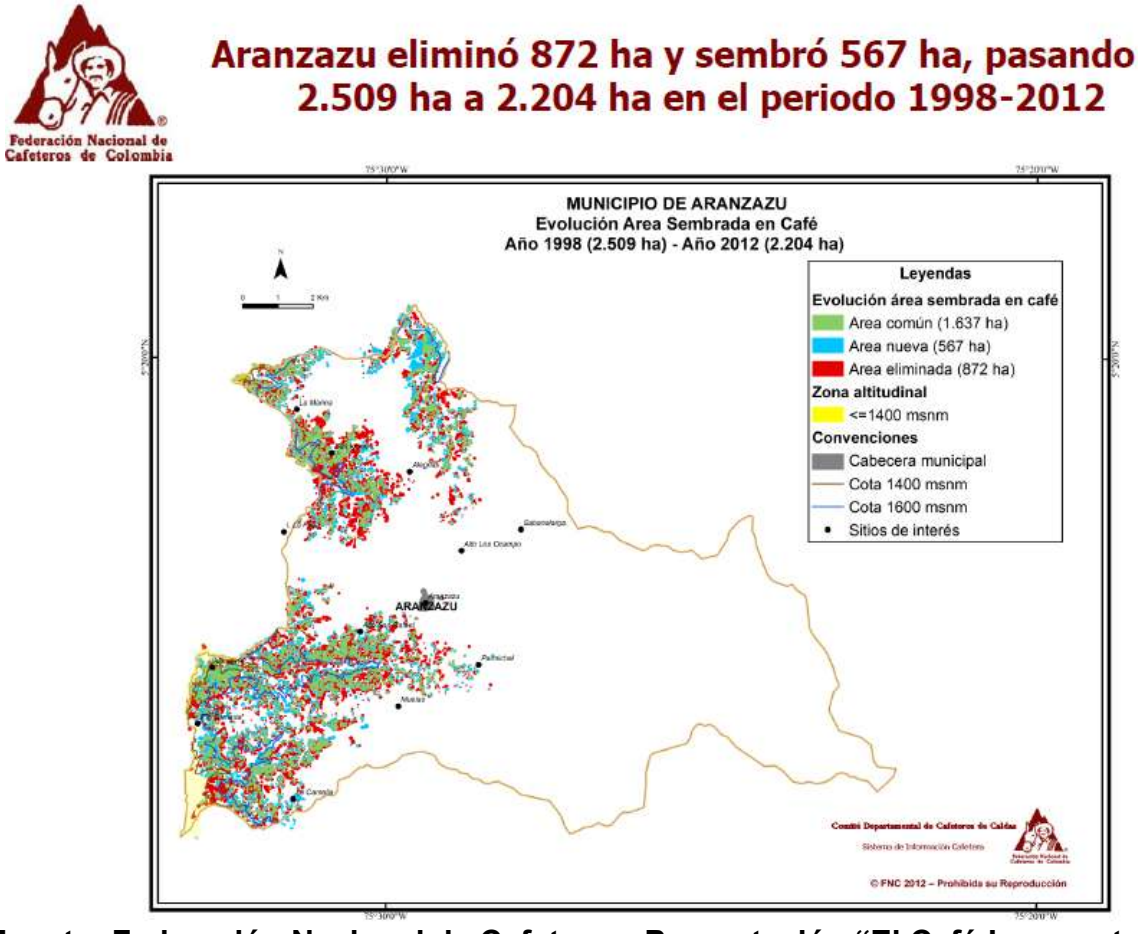

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros. Presentación "El Café Locomotora de la Economía de Aranzazu" Febrero 2012.

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros. Presentación "El Café Locomotora de la Economía de Aranzazu" Febrero 2012.

A pesar que el número de hectáreas se redujo, la densidad de siembra aumento notablemente (la densidad se mide, de acuerdo al número de árboles por hectárea). Pasó de 3.998 a 4.738.

AÑO	CALDAS	ARANZAZU
1998	4.765	3.998
2012	5.434	4.738
% -	14%	19%

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros. Presentación "El Café Locomotora de la Economía de Aranzazu" Febrero 2012.

Aranzazu aumentó en un 22.6% el área de café tecnificado en los últimos 14 años.

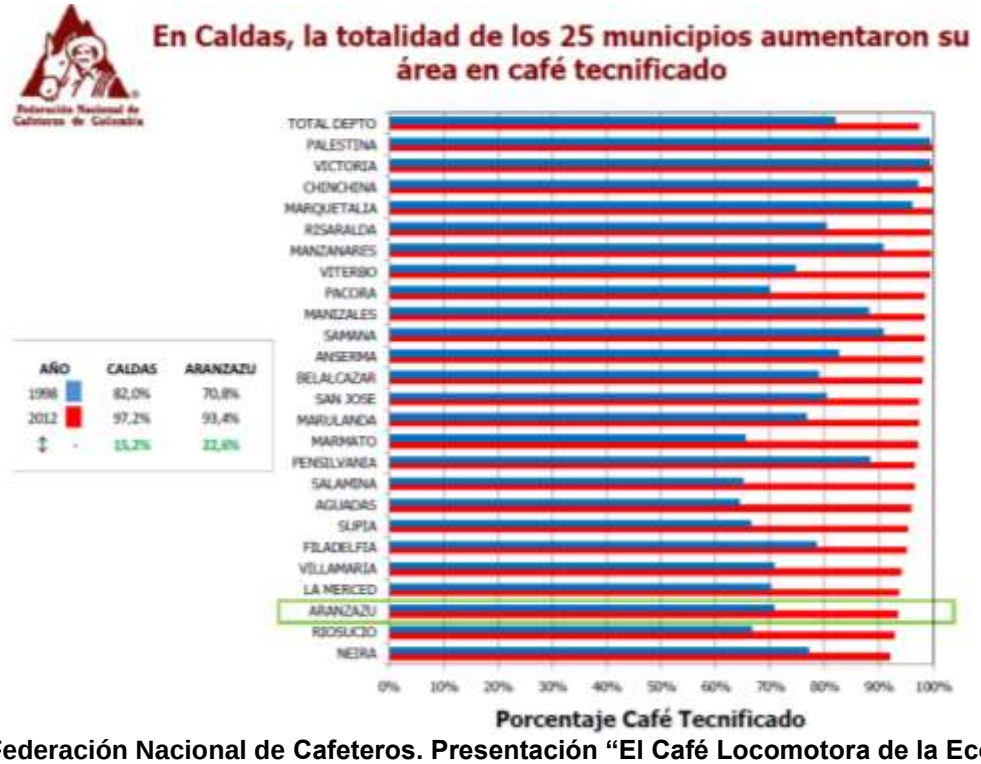

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros. Presentación "El Café Locomotora de la Economía de Aranzazu" Febrero 2012.

Aumentó también la siembra de variedades resistentes a la roya del café, situación favorable para este sector, pues en gran medida la baja productividad de los últimos años se debe en gran medida a la alta incidencia de esta enfermedad, que se incrementa en los años lluviosos.

AÑO	CALDAS	ARANZAZU
1998	39,3%	23,6%
2012	56,4%	40,4%
↕ -	17,1%	16,9%

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros. Presentación "El Café Locomotora de la Economía de Aranzazu" Febrero 2012.

Hubo una reducción del café envejecido (mayor de 9 años) en relación al total del área sembrada, una reducción del 8.4%

Productividad

Caldas es el departamento de mayor productividad en el país, Aranzazu se ubica cerca del promedio departamental.

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros. Presentación "El Café Locomotora de la Economía de Aranzazu" Febrero 2012.

Paisaje Cultural Cafetero

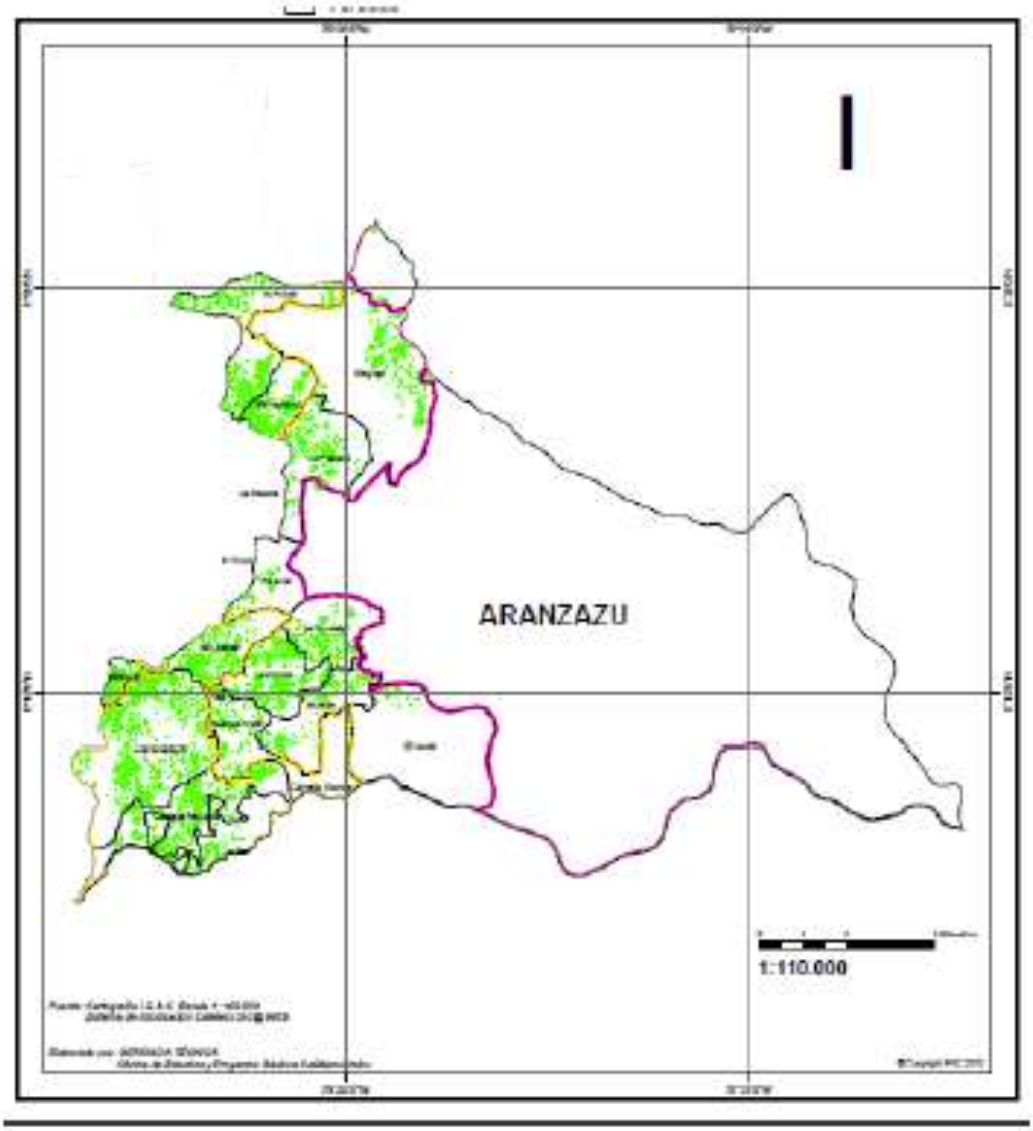

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros. Presentación "El Café Locomotora de la Economía de Aranzazu" Febrero 2012.

Con respecto a la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero, fueron incluidas seis veredas dentro del área principal: Camelia Grande, Camelia Pequeña, Campoalegre, El Roblal, San Ignacio, San Rafael.

En el área amortiguadora quedaron 11 veredas: Alegrias, Buenos Aires, EL Laurel, El Rocio, La Floresta, La Honda, La Meseta, La Pradera, Muelas, Naranjal y Varsovia.

5.5 DIAGNÓSTICO EJE 4. OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL AMBIENTAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

OBJETIVO: Favorecer el Desarrollo humano en condiciones de equidad y dignidad humana, mediante un proceso de Planificación territorial acorde con los lineamientos ambientales y la gestión integral del riesgo.

5.5.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El EOT de Aranzazu, surtió los trámites de concertación con CORPOCALDAS y el Concejo Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 388 de 1997, con lo cual se expidió la Resolución No. 076 del 28 de noviembre de 2000 "Por medio de la cual se aprueba un plan de ordenamiento territorial" y la aprobación del Acuerdo Nº 064 del 19 de diciembre de 2000 "Por medio del cual de adopta el Esquema de ordenamiento Territorial del Municipio de Aranzazu para el periodo comprendido entre el año 2000 y 2006".

La revisión de las actas de concertación, está orientada al análisis de los temas de carácter estructural, que fueron objeto de discusión y concertación del municipio ante Corpocaldas. El objetivo de comparar esta información con el Esquema de Ordenamiento, es identificar los vacíos que se mantuvieron en el Acuerdo finalmente adoptado y que aún están pendientes para su Desarrollo.

El Artículo 2 del Acuerdo 064 de 2000 correspondiente al E.O.T. de Aranzazu establece: "*El Esquema de ordenamiento territorial adoptado mediante este Acuerdo tiene una vigencia mínima equivalente a tres períodos constitucionales de la administración municipal. Se entiende que el primero de estos el que terminó el 31 de diciembre del año 2000; el segundo el que terminó en el año 2003 y el tercero el que terminó el 31 de diciembre del año 2006 o los que por disposición legal los modifiquen o amplíen.*"

Teniendo en cuenta que el E.O.T. de Aranzazu fue adoptado finalizando la administración del año 2000, se evidencia la necesidad de modificar su contenido en lo que a vigencias se refiere, ya que la vigencia del esquema comienza a contar a partir del nuevo periodo constitucional, es decir, el primer periodo terminaría en el año 2003, el segundo en el año 2007 teniendo en cuenta, que con la entrada en vigencia del Acto Legislativo No. 2 en el año 2002, se modificaron los períodos constitucionales de gobernadores, diputados, alcaldes, concejales y ediles, ampliando su duración a cuatro (4) años; y el último periodo hasta el año 2011. Es necesario que el artículo 2 del E.O.T de Aranzazu sea modificado para que pueda articularse debidamente con las nuevas disposiciones constitucionales.

El artículo 60 correspondiente a normas complementarias establece: "Se establece como norma la actualización periódica (cada dos años o cuando las circunstancias lo ameriten) del estudio y los mapas de amenazas y riesgos del municipio (…)"

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere ajustar los contenidos de este artículo que hablan de realizar una actualización cada dos (2) años, ya que contraviene el artículo

28 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 5 del decreto 4002 de 2004 reglamentario de esta Ley, los cuales establecen que las revisiones sólo pueden realizarse al inicio del período constitucional, es decir, las revisiones y actualizaciones de los contenidos del EOT de Aranzazu, sólo pueden llevarse a cabo cada cuatro (4) años y según lo dispuesto por el artículo 23 de la citada Ley 388 de 1997, seis (6) meses antes al vencimiento de la vigencia, las administraciones municipales deberán iniciar el trámite para revisión o ajuste.

5.5.2 RIESGO

Amenazas naturales.

En la zona urbana se han identificado varios tipos de amenaza natural según el POT del año 2.000, resultado del cruce de información y análisis sobre parámetros como la geología, geomorfología, dinámica hídrica, climatología, usos del suelo, morfometría, y formaciones superficiales, entre las que se tienen amenaza por deslizamientos, así:

TIPO DE PROBLEMA	LUGAR
Cicatrices, caminos de ganado, deslizamientos	**Quebrada Los Ocampo**
Deslizamientos, cicatrices, caminos de ganado	**Quebrada El Sargento, al norte**
Cicatrices	**Sector calle 9 cra 7 y cra 7, calles 7 y 8**
Deslizamientos caída de rocas, taludes subverticales	**Sector la nueva variante**
Cicatrices, taludes subverticales, deslizamientos, caminos de ganado	**Quebrada Doña Ana**
Taludes subverticales, reptación, deslizamientos, cicatrices, empozamientos	**Barrio bajo Tequendama Cra 4**
Taludes subverticales, deslizamientos, cicatrices	**Barrio San Vicente**
Deslizamientos, reptación, cicatrices, caminos de ganado	**Sector Niño Jesús de Praga**
Reptación, caminos de ganado, deslizamientos	**Sector subestación CHEC**
Taludes subverticales, cicatrices	**Sector matadero**
Taludes subverticales, deslizamientos, cicatrices	**Sector estación de servicio, salida a Manizales**

Fuente: Corpocaldas

-Al sur del cementerio.

-Sobre el sector suroccidental de la cabecera municipal, en la vía de acceso al municipio desde Neira.

-En el occidente, frente a la estación de servicio TERPEL, cerca de la intersección de la variante de Aranzazu con la antigua entrada a Aranzazu.

-A lo largo de la variante de Aranzazu.

-En inmediaciones del coliseo.

-En las calles 3 y 2 y carreras 5 y 8.

-Al oriente de la cabecera municipal, entre las calles 5 y 8 y las carreras 3 y 1.

-A lo largo de la calle 8 entre carreras 3 y 7.

-Al norte de la cabecera municipal, salida a Salamina, entre el Matadero y la estación de servicio.

-En la calle 10 con 8 y en la carrera 10 con 7.

-En los barrios Tequendama y bajo Tequendama.

Los sectores que presentan amenaza muy alta por incendios considerados en el POT se localizan en: sector suroccidental cerca de la estación de servicio y hasta el sitio donde inicia la variante; en la ladera próxima a la glorieta de la Virgen; en el barrio Tequendama y hacia la salida a Salamina en los sectores del matadero y la estación de servicio; desde la Calle 3 hasta la Calle 11 entre Carreras 7 y 5.

De manera adicional el POT del municipio de Aranzazu, considera zonas de amenaza alta por actividad sísmica y volcánica para toda el área comprendida dentro del perímetro urbano. La amenaza sísmica se fundamenta en la localización del municipio dentro del área de influencia de la falla de Romeral al Occidente y la zona urbana dentro de las fallas San Jerónimo y Aranzazu. En cuanto a la amenaza volcánica esta se justifica por la presencia de depósitos volcánicos tales como flujos de escombros y piroclásticos, así como espesos depósitos de cenizas, asociados a un cono volcánico que aún no ha sido identificado en la literatura geológica.

CARACTERIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU.

El POT del municipio de Aranzazu, elaborado en el año 2000, considera riesgo por deslizamiento, con los calificativos de muy alto, alto, moderado y bajo; se define además riesgo alto por incendios, sísmico y volcánico. Los sectores con riesgo muy alto por deslizamiento se localizan al norte y sur del cementerio, a la salida hacia Neira, en el sector de la glorieta de la Virgen, entre las calles 5 y 3, entre la carrera 8 y la variante de Aranzazu, en la vía hacia la salida a Salamina que incluye el sector del Matadero, alrededores del Coliseo, en la Calle 10 con Carrera 8, en la Calle 10 con Carrera 7, a lo largo de la Calle 8 entre Carreras 3 y 7, al oriente entre Calles 5 y 8 y Carreras 3 y 1 (ladera de los barrios Guarango y Niño Jesús de Praga), en la Carrera 5 a 7 y Calles 1 y 2, al norte del Barrio La Congoja.

Los sectores con riesgo alto por deslizamiento se localizan en el barrio Tequendama, barrio Bajo Tequendama, ladera comprendida entre los barrios San Vicente y Tequendama, sector de la Carrera 5 a Carrera 1 entre Calles 2 y 8, al norte de la calle 8 entre carreras 6 y 5, en la Calle 9 con Carrera 6, en la Carrera 7 entre Calles 11 y 10.

El riesgo moderado se presenta a lo largo de la Salida hacia Neira, en la vía que comunica el Cementerio Santa Ana con el barrio Tequendama, entre las Calles 2 y 8 y Carreras 5 y 7, en la Carrera 7 entre Calles 7 y 11 y en la vía hacia el sector de San Rafael.

El riesgo bajo en las áreas restantes principalmente toda la ladera sur del municipio, comprendida entre la salida a Neira y la prolongación de la Calle 4 hasta el oriente del perímetro urbano y la quebrada Alegrías y la antigua vía de acceso a Aranzazu; así mismo un pequeño sector al norte de la cabecera municipal entre el matadero y el barrio La Congoja.
Zona de alto riesgo y muy alto riesgo por deslizamientos. Las zonas de riesgo alto y muy alto en el municipio de Aranzazu se identifican, describen y clasifican a continuación, de acuerdo a la confrontación de la información contenida en el POT y el trabajo de campo realizado:
- Zona ubicada al norte de la cabecera municipal, salida a Salamina, entre el Matadero y la estación de servicio. Esta zona el riesgo está dado por la disección que genera la quebrada Alegrías, sobre la base de una ladera de fuerte inclinación en cuya cara y corona se ubican varias viviendas.

- Zona ubicada a lo largo de la variante de Aranzazu. En esta zona se tienen taludes de considerable inclinación, algunos de estos con tratamiento geotécnico, lo cual implica la necesidad de continuar con dichos tratamientos en las áreas restantes.

- Sector localizado en la salida a Neira, frente a la estación de Servicio. En este sitio el riesgo está dado por la alta disección de la quebrada Doñana y el alto grado de deterioro de la mayoría de las viviendas ubicadas en la corona de la ladera.

-Zona ubicada sobre la ladera perimetral a la entrada desde Neira, entre carreras 5 y 7 y calles 1ª y 2ª. El riesgo esta dado por la fuerte inclinación de la ladera y el deficiente manejo de las aguas lluvias y de escorrentía.

-Sector localizado al norte del Cementerio. En este sitio el riesgo esta dado por la ubicación de varias viviendas en una ladera de fuerte inclinación y por la existencia de grandes áreas de infiltración.
-Zona ubicada al sur del Cementerio. El riesgo esta dado por el alto grado de deterioro de las viviendas y la ocurrencia de un movimiento en masa de considerables dimensiones.

-Ladera perimetral entre el barrio San Vicente y el barrio Tequendama. La fuerte inclinación de la ladera, la ausencia de obras para el manejo de aguas de escorrentía y la ubicación de viviendas en la corona de la misma constituyen los principales factores de riesgo en este sector.

-Barrio Tequendama. En este sector existe un talud de fuerte inclinación, en cuya base se ubican las viviendas del barrio. En la actualidad el riesgo ha sido mitigado con la construcción de obras de contención y manejo de aguas de escorrentía y de infiltración.

-Bajo Tequendama. El riesgo esta dado por la alta infiltración de aguas como producto de la ausencia de pavimentos y andenes.

-Parte baja del barrio El Guarango y Niño Jesús de Praga. El uso del suelo, la fuerte inclinación y la alta disección en la base de la ladera se constituyen en los factores que generan riesgo.

-Carrera 8 entre calles 1 y 2, a la entrada desde Neira, frente a la Virgen. Los factores que inciden de manera directa en el riesgo de este sector corresponden al uso del suelo inadecuado, la fuerte inclinación de la ladera y la disección que ejerce la quebrada sobre la base de la ladera.

-Ladera perimetral localizada entre las calles 5 y 10 y las carreras 1ª y 7ª, que incluye los barrios La Congoja, El Progreso y Niño Jesús de Praga. El riesgo está dado por la fuerte pendiente, el uso inadecuado del suelo y la disección de la quebrada Alegrías.

-Zona localizada al norte del Barrio la Congoja. Los deficientes problemas constructivos, la fuerte inclinación y la alta disección de la quebrada Alegrías generan en este sector un alto riesgo por deslizamiento en el sector norte del Barrio La Congoja.

-Barrio la Milagrosa. Este barrio está ubicado en zona de alto riesgo por deslizamiento y con problemas estructurales en las viviendas.

CARACTERIZACION DE LA AMENAZA EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU.

Esta etapa incluye para los sitios críticos definidos anteriormente, la caracterización de manera detallada de los fenómenos que generan la amenaza de tal manera que se consiga un diagnóstico actualizado de estos, que permita la definición de la intervención para cada caso.

Amenaza por movimientos en masa. En el municipio de Aranzazu se presentan zonas de alto riesgo cuyas principales amenazas están asociadas con la fuerte inclinación de los taludes, los usos inadecuados del suelo, la ausencia de obras para el manejo de las aguas y la pérdida de soporte en la base de los taludes.

El único sector que presenta afectación por deslizamientos corresponde a la parte sur y suroriental del Cementerio Santa Ana.

Se describe y caracteriza a continuación la amenaza para las zonas de alto riesgo en el municipio de Aranzazu. Al norte de la cabecera municipal, salida a Salamina, entre el Matadero y la estación de servicio. En este sector el riesgo está representado por la alta disección de la quebrada Alegrías, que produce la pérdida de soporte en la base de sus vertientes. Hacia la corona de la vertiente occidental se ubican varias viviendas que

pueden resultar afectadas por la inestabilidad. Es evidente de igual manera el alto grado de deterioro de algunas viviendas.

5.6 DIAGNÓSTICO EJE 5. OPORTUNIDADES PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL

OBJETIVO
Construir una propuesta de Desarrollo humano, sostenible y competitivo para la subregión del Norte de Caldas.

PROPUESTA

La Subregión del Norte de Caldas se ha caracterizado por la pujanza y desarrollo agrícola basado en la producción del cultivo del café. A raíz de la crisis Cafetera y con la eliminación de la Organización Internacional del Café, la economía nacional se desestabilizó afectando de manera significativa a este territorio.

Al día de hoy podemos advertir que el Norte de Caldas está directamente relacionado a una racionalidad económica en donde predomina la utilización del mínimo costo para la obtención de un máximo beneficio, promoviendo acciones de acumulación de una parte de la población, dejando a un lado las posibilidades del grueso poblacional de mantener procesos sostenibles y de desarrollo humano sobre la intención de generar mayor plusvalía.

Esta racionalidad ha generado en el territorio, la explotación excesiva de los recursos naturales, relaciones sociales de producción de dependencia externa que limitó la construcción de desarrollo endógeno y la capacidad de solucionar las satisfacciones básicas, aumentando la brecha entre los sectores tradicionalmente agropecuarios y las zonas urbanas del departamento, generando condiciones de pobreza y cambio vocacional extremo.

Con esta propuesta planteamos un modelo de desarrollo sostenible caracterizado por:
- Privilegiar un desarrollo humano y la sostenibilidad ambiental por encima del crecimiento económico.
- Generación de sinergias sociales y económicas que promuevan estrategias de desarrollo económico local.
- Promover un proyecto ideológico y político de región que trascienda de una visión particularista a una proyección contextual.

CONCEPTOS RECTORES DE LA PROPUESTA

La presente propuesta está sustentada en los siguientes conceptos rectores que direccionan el accionar regional. A partir de estos conceptos se busca regular las relaciones de producción en equilibrio con el medio ambiente y los seres humanos manteniendo las posibilidades de:

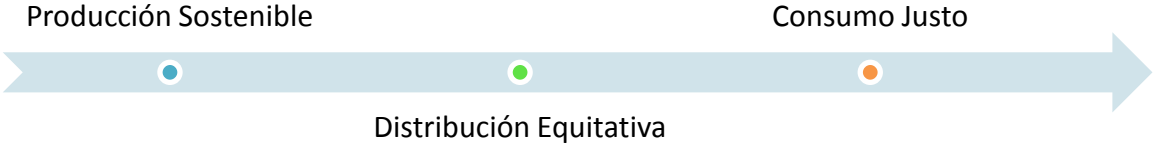

IDENTIFICACIÓN, VENTAJAS Y PUNTOS CRÍTICOS DE LA SUBREGIÓN NORTE DE CALDAS

1. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL

VENTAJAS COMPARATIVAS	PUNTOS CRÍTICOS
• Zona de alta capacidad agrologica (Agropecuaria) de suelos en el Departamento • Existencia de ecosistemas estratégicos y alta biodiversidad • Riqueza hídrica importante	• Desintegración regional • Deterioro ecosistemas • Conflictos de usos de suelo. • Empleo asociado básicamente a producción cafetera y actividades ganaderas • Ligado a un solo renglón de producción económica. Producción cafetera • Alto riesgo de deslizamiento. • Prácticas agropecuarias inadecuadas • Inseguridad alimentaria • Proceso de acumulación de tierras

2. CAPITAL ENDÓGENO

VENTAJAS COMPARATIVAS	PUNTOS CRÍTICOS
•Reconocimiento por parte de la UNESCO del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio de la humanidad. •Tradición en el cultivo del café y producción de Café de alta calidad •Riqueza en expresiones culturales dentro de una cultura homogénea •Patrimonio arquitectónico y declaratoria de varios municipios como patrimonio Nacional	•Conflicto armado •Clase dirigente corrupta •Bajo Nivel de empoderamiento •Educación de baja calidad •Proyectos de vida ajenos a la dinámica productiva real. •Altos índices de pobreza-Baja calidad de vida. •Subvaloración de la riqueza cultural de los territorios •Brecha entre ricos y pobres. •Ausencia de procesos asociativos entre productores

3. GOBERNABILIDAD

VENTAJAS COMPARATIVAS	PUNTOS CRÍTICOS
•Buena plataforma de instituciones •Respeto por la institucionalidad.	•Poca relación entre estado-sociedad •Pocos espacios de encuentro y participación

4. RECURSOS DE CONECTIVIDAD

VENTAJAS COMPARATIVAS	PUNTOS CRÍTICOS
•Cercanía con la Troncal del café y relación con la capital departamental •Cercanía con el nuevo proyecto de las autopitas de la competitividad (autopistas de la montaña)	•Bajo nivel de infraestructura vial •Bajo nivel de conectividad electrónica. •Baja cobertura en TIC's. •Infraestructura vial poco competitiva. •No hay valor agregado en lo que se produce

EJES ARTICULADORES DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE CALDAS

SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL	Cordillera Central Páramos Café Vocación Agropecuaria en la zona. Recurso hídrico.
CAPITAL ENDÓGENO	Paisaje Cultural Cafetero Cultura Cafetera Asociatividad Gremial

TÍTULO VI MATRIZ ESTRATÉGICA

TÍTULO VII

VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO A ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE ENTIDADES TERRITORIALES

ARTÍCULO 2. VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO A ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE ENTIDADES TERRITORIALES Y/O CONTRATOS O CONVENIOS PLAN.

El Municipio podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos y/o contratos o convenios plan según lo establecido en la Ley 1454 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente. El Municipio se vinculará con los programas, proyectos y actividades contemplados en este Plan de Desarrollo y que coincidan con los del respectivo esquema asociativo territorial y que contribuyan al logro de objetivos previstos en el Plan de Desarrollo que por este Acuerdo se expide.

ARTÍCULO 3. FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL.

Otorgase facultades al Alcalde Municipal para gestionar y suscribir esquemas asociativos territoriales y/o contratos o convenios Plan, en los términos del artículo anterior, articulando para ello los recursos presupuestales y financieros pertinentes.
Parágrafo: El Alcalde, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará al Concejo Municipal, los proyectos de Acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos y/o contratos o convenios-plan, a los que haya lugar y/o a la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos.

TÍTULO VIII

6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones define para cada programa, los Subprogramas o Proyectos a ejecutar en cada uno de los años del período de Gobierno. A cada uno de los cuales se establece el costo estimado de su ejecución, la programación anual de su ejecución, la fuente de su financiación y su asignación anual.

Para la realización de este Plan Plurianual se tuvo en cuenta la situación actual de la entidad territorial, con los recursos destinados a la deuda pública pendiente.

La inversión principal, se proyecta tomando en cuenta los recursos del Sistema General de participaciones, el cual está constituido por los recursos que la nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las Entidades Territoriales para la financiación de los servicios de educación, salud y propósito general, cuya competencia se les asigna en la ley 715 de 2001.

Para darle cumplimiento a los programas, subprogramas y metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015, la estrategia financiera comprende la formulación de acciones y políticas locales antievasión, un mayor control en la ejecución del gasto, la priorización, reorientación y eficiencia de la inversión a través de cofinanciación, coordinación interinstitucional, cooperación internacional, además de la gestión de recursos ante organismos nacionales e Internacionales.

VER ANEXO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

TÍTULO IX

7. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO

La Secretaría de Planeación, será la facultada para realizar el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, para ello deberá implementar un sistema evaluativo que involucre tanto la ejecución del gasto, como la medición del impacto social que tendrán el desarrollo de los programas y subprogramas y apuestas regionales contenidos en el Plan.

El sistema evaluativo deberá involucrar indicadores de gestión y logro social. Así mismo, para garantizar una gestión pública eficiente y transparente, el Alcalde presentará un informe de Gestión al Concejo Municipal y a la comunidad dos veces por año al inicio de las sesiones ordinarias.

De igual manera, el Consejo Territorial de Planeación y la constitución de una Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo, garantizarán el control social a la gestión pública.

TITULO X

8. DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente acuerdo. Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "Aranzazu un propósito común", la Secretaria de Planeación de manera coordinada, podrá ampliar, sintetizar y modificar la presentación de cuadros, gráficos y el texto para algún ajuste pertinente de estilo.

TÍTULO XI

9. VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Aranzazu - Caldas, a los _____ (___) días del mes de Mayo del año dos mil doce (2012)

Presentado a consideración de la Honorable Corporación por,

GABRIEL ZULUAGA MONTES
Alcalde Municipal